

# Boletín Oficial

Correo Privado

Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DE 2010 EDICION N° 9.050

## LEYES

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.499

ARTÍCULO 1°: Establécese, que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, procederá con carácter excepcional, a titularizar en el o los cargos de base u horas cátedra, al personal docente interino y al personal encuadrado en Proyectos Especiales que prestan servicio en el Sistema Educativo Provincial, cuyas instituciones serán normalizadas por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con los requisitos que se establecen en el artículo 2° de la presente.

ARTÍCULO 2°: Los docentes comprendidos en los alcances de la presente ley, deberán poseer en los dos últimos conceptos una calificación no inferior a "bueno", y ajustarse a los siguientes requisitos y criterios, según los niveles, modalidades y proyectos especiales, a tenor de lo que se dispone a continuación:

- a) Nivel Inicial: Auxiliar Docente Aborigen de jornada simple y completa, que posea a la fecha de la sanción de la presente, una antigüedad en el Sistema Educativo Provincial de acuerdo con los siguientes parámetros:
  1. Con título docente para el desempeño del cargo: 3 años de antigüedad.
  2. Con título habilitante para el desempeño del cargo: 4 años de antigüedad.
  3. Con título supletorio para el desempeño del cargo: 5 años de antigüedad.
  4. Sin título valorable para el desempeño del cargo: 6 años de antigüedad.
- b) Nivel Primario: Maestro de Materia Especial de jornada simple y completa y de Escuelas para Adultos, Auxiliar Docente Aborigen y Maestro Bilingüe Intercultural de los tres pueblos indígenas (Qom, Wichi y Moqoit), con excepción de la materia especial Educación Física, que posea a la fecha de sanción de la presente, una antigüedad en el Sistema Educativo Provincial de acuerdo con los siguientes parámetros:
  1. Con título docente para el desempeño del cargo: 3 años de antigüedad.
  2. Con título habilitante para el desempeño del cargo: 4 años de antigüedad.
  3. Con título supletorio para el desempeño del cargo: 5 años de antigüedad.
  4. Sin título valorable para el desempeño del cargo: 6 años de antigüedad.
- c) Nivel Secundario: En cargos de base u horas cátedra para los docentes de Colegios de Educación Polimodal, Escuelas de Nivel Secundario, Tercer Ciclo de Escuelas de Educación General Básica (8° y 9° años), Centros de Educación Física, Centros de Enseñanza de Nivel Secundario, Bachilleratos Libres para Adultos y Escuelas de Comercio, que posean a la fecha de sanción de la presente, una antigüedad en el Sistema Educati-

vo Provincial, de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Con título docente para el desempeño del cargo: 3 años de antigüedad.
  2. Con título habilitante para el desempeño del cargo: 4 años de antigüedad.
  3. Con título supletorio para el desempeño del cargo: 5 años de antigüedad.
  4. Sin título valorable para el desempeño del cargo: 6 años de antigüedad.
- d) Enseñanza Técnica: En cargo de base u horas cátedra en que se desempeñan, para los docentes de Escuelas de Educación Técnica, de Educación Agropecuaria y de Formación Profesional, que posean a la fecha de sanción de la presente, una antigüedad en el Sistema Educativo Provincial, de acuerdo con los siguientes parámetros:
1. Con título docente para el desempeño del cargo: 3 años de antigüedad.
  2. Con título habilitante para el desempeño del cargo: 4 años de antigüedad.
  3. Con título supletorio para el desempeño del cargo: 5 años de antigüedad.
  4. Sin título valorable para el desempeño del cargo: 6 años de antigüedad.
- e) Nivel Terciario: En cargos de base o en horas cátedra en que se desempeña, con 4 años de antigüedad para título docente y con 6 años con título habilitante, a la fecha de sanción de la presente, en el nivel. El docente que estuviere designado en el cargo u horas cátedra como interino y en uso de licencia en horas titulares en otro nivel por desempeño en nivel superior en el marco del artículo 322 de la ley 3.529 –Estatuto del Docente– T.O. por la ley 5.125 y sus modificatorias, deberá realizar la opción correspondiente al momento de acceder a la titularización en el Nivel Terciario.
- f) Modalidad Artística: En cargos de base u horas cátedra en que se desempeñan, conforme a las exigencias de títulos y antigüedad que se establecen en esta ley para cada nivel de la enseñanza.

ARTÍCULO 3°: En todos los casos se tomará en consideración para el proceso de titularización, el régimen de incompatibilidad establecido en la ley 3.529 –Estatuto del Docente– T.O. por la ley 5.125 y sus modificatorias, reservándose en todos los casos el derecho a opción de los docentes, en los términos en que esta prerrogativa se halla prevista en el referido estatuto.

ARTÍCULO 4°: Quedan excluidos de este régimen excepcional de titularización quienes hayan alcanzado la jubilación ordinaria móvil o retiro voluntario en la Administración Pública Provincial o Sistema Educativo Provincial, nacional, municipal o privado.

ARTÍCULO 5°: Los cargos u horas cátedra vacantes ocupados por el personal docente que reúna los requisitos establecidos en la presente ley, no serán desafectados, ni suspendidos, ni afectados a concursos de ingresos, traslados, reincorporaciones y reubicaciones; no se pro-

ducirán desplazamientos de ningún tipo, ni por cualquier razón, hasta tanto se dé implementación efectiva a la presente ley, salvo las vacantes que estuvieren previstas para el llamado a concurso con anterioridad a la sanción de la presente.

ARTÍCULO 6º: El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, dará participación a las Juntas de Clasificación respectivas, a los efectos de la implementación efectiva de la presente ley, la que tendrá lugar dentro de los ciento ochenta días de su promulgación.

ARTÍCULO 7º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diez.

**Pablo L. D. Bosch**, Secretario  
**Juan José Bergia**, Presidente

**DECRETO N° 629**

Resistencia, 07 abril 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.499; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA:**

**Artículo 1º:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.499, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2º:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Romero**

s/c.

E:14/4/10

## DECRETOS SINTETIZADOS

606 – 31/3/10

LLAMESE a concurso por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 2 del Departamento Independencia, con asiento en la localidad de Avia Terai.

s/c.

E:9/4 V:14/4/10

## RESOLUCIONES

A T P

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL  
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1652

VISTO:

Los Artículo 54º, 54º (bis) y 55º del Código Tributario Provincial (Decreto Ley N° 2444/62 y sus modificatorias), que facultan a la administración Tributaria Provincial, a establecer los plazos y las formas de percepción de los impuestos provinciales; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, Industria y Empleo ha dado instrucciones a esta Administración Tributaria, para que proceda al cobro del Impuesto Inmobiliario Rural del año 2010;

Que en tal sentido es aconsejable establecer los pagos que surjan de los elementos disponibles en la base de datos de este organismo, y que reflejen las novedades respecto de las altas y bajas registradas hasta el 31 de Marzo del 2010;

Que a los fines de la determinación de la obligación Tributaria del Impuesto Inmobiliario Rural, los nuevos Valores Básicos Fiscales por hectárea, aprobados por los Decretos N° 3.933/08 y N° 3.947/08, serán solamente aplicables a los inmuebles correspondientes a los estratos de contribuyentes que posean en propiedad predios que totalicen una superficie igual o mayor a 10.000 hectáreas y para el resto de los contribuyentes, se emplearán los valores determinados por el Decreto N° 448/97;

Por ello;

## LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

**Artículo 1º:** Establécese que el Impuesto Inmobiliario Rural Año 2010 deberá abonarse, de acuerdo a las disposiciones del Título Primero de la de la Ley Tarifaria Provincial N° 2071 (t.o.) y el Decreto N° 448/97 y tomando como referencia el monto del gravamen liquidado para el año 2009, al que le practicarán las correcciones que surjan por altas y bajas o novedades registradas en la base de datos hasta el 31 de Marzo del 2010, de conformidad a los porcentajes y fechas de vencimientos que se indican a continuación:

a) Si el Impuesto año 2010 es inferior o igual a \$12.-:

CUOTA UNICA	VENCIMIENTO
IMPUESTO MÍNIMO	17 de Mayo de 2010

b) Si el impuesto año 2010 es superior a \$12.- y menor o igual a \$60.-:

CUOTA	PORCENTAJE	VENCIMIENTO
PRIMERA	Cincuenta por ciento (50%)	17 de Mayo de 2010
SEGUNDA	Cincuenta por ciento (50%)	15 de Junio de 2010

c) Si el impuesto año 2010 es superior a \$60.-:

CUOTA	PORCENTAJE	VENCIMIENTO
PRIMERA	Veinte por ciento (20%)	17 de Mayo de 2010
SEGUNDA	Veinte por ciento (20%)	15 de Junio de 2010
TERCERA	Treinta por ciento (30%)	15 de Julio de 2010
CUARTA	Treinta por ciento (30%)	17 de Agosto de 2010

**Artículo 2º:** Establécese que para aquellos contribuyentes que posean 10.000 o más hectáreas en propiedad, deberán abonar las cuotas del impuesto inmobiliario Rural del año 2010, que surgen de aplicar las Disposiciones de los Decretos N° 3933/08 y 3947/08, y tomando como referencia el monto del gravamen liquidado para el año 2009, al que se le practicarán las correcciones que surjan por altas y bajas o novedades registradas en la base de datos hasta el 31 de Marzo del 2010, de conformidad a los porcentajes y fechas de vencimiento que se indican a continuación:

CUOTA	PORCENTAJE	VENCIMIENTO
PRIMERA	Veinte por ciento (20%)	17 de Mayo de 2010
SEGUNDA	Veinte por ciento (20%)	15 de Junio de 2010
TERCERA	Treinta por ciento (30%)	15 de Julio de 2010
CUARTA	Treinta por ciento (30%)	17 de Agosto de 2010

**Artículo 3º:** Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Administración Tributaria Provincial, 08 de abril de 2010

**C.P. Ricardo R. Pereyra**

Administrador - Administración Tributaria Provincial

**Cra. Delmira Nelli Anonís**

Asesora Técnica

**Cra. Viviana Ines Banovach**

Dpto. Secretaria Técnica

s/c.

E:14/4/10

A T P

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL  
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1653

VISTO:

La Resolución General N° 1550; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se establece los importes fijos a tributar en concepto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el servicio de transporte interjurisdiccional o intrajurisdiccional, relacionado con el traslado de la producción primaria o de productos elaborados en general;

Que es preciso actualizar los valores aprobados por la Resolución mencionada, considerando la variación producida en el precio por tonelada del servicio de transporte de cargas registrado desde el momento en que se dictara tal instrumento hasta el presente;

Que asimismo, es conveniente elaborar escalas que diferencien los importes del gravamen aplicable a los servicios de transporte para corta distancia o arrime respecto de aquellos que alcanzan al transporte de larga distancia de acuerdo con los valores que establece la Disposición N° 623/09 de la Dirección de Transporte

dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que la Administración Tributaria de la Provincia del Chaco se halla facultada por el Código Tributario Provincial -Decreto Ley N° 2444/62 y sus modificatorias para determinar los importes fijos a tributar en concepto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Por ello:

**LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Establecer que el Impuesto sobre los Ingresos Brutos que alcanza al servicio de transporte de cargas interjurisdiccional o intrajurisdiccional, se liquidará de conformidad a los importes fijos que figuran en las escalas aprobadas por los artículos 2º y 3º de la presente.

El impuesto fijo contenido en los artículos mencionados no incluye el Adicional 10% -Ley 3565-, por lo que en cada liquidación deberá agregarse dicho concepto.

**Artículo 2º:** Aprobar el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para el transporte de corta distancia o arrime -Hasta 150 kilómetros-

Kilómetros	Impuesto fijo por cada transporte \$
De 0 hasta 40 km	20
De 41 hasta 70 km	24
De 71 hasta 100 km	29
De 101 hasta 130 km	32
De 131 hasta 150 km	33

**Artículo 3º:** Aprobar el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para el transporte de larga distancia -Más de 150 kilómetros-

Kilómetros	Impuesto fijo por cada transporte \$
De 151 hasta 200 km	35
De 201 hasta 300 km	45
De 301 hasta 400 km	57
De 401 hasta 500 km	69
De 501 hasta 600 km	81
De 601 hasta 700 km	93
De 701 hasta 800 km	106
De 801 hasta 900 km	118
De 901 hasta 1000 km	130
Más de 1000 km	142

**Artículo 4º:** Cuando el impuesto resultante de aplicar la alícuota del tres por ciento (3%) sobre el precio del servicio según factura fuera superior a los detallados precedentemente, el pago procederá tomando como base imponible el valor real de la operación.

Los agentes de retención obligados a actuar como tales según Resolución General N° 1214/94, deberán retener el Impuesto sobre los Ingresos Brutos según los importes fijos establecidos por el artículo 1º, salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede.

**Artículo 5º:** Las disposiciones de la presente tendrán vigencia a partir del 01 de abril del 2010.

**Artículo 6º:** Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Administración Tributaria Provincial, 08 de abril de 2010

**C.P. Ricardo R. Pereyra**

Administrador - Administración Tributaria Provincial

**Cra. Delmira Nelli Anonís**

Asesora Técnica

**Cra. Viviana Ines Banovach**

Dpto. Secretaría Técnica

s/c. E:14/4/10

>\*<  
A T P  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL  
RESOLUCION GENERAL N° 1654

VISTO:

La Resolución General N° 1591 y sus modificatorias; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la citada resolución establece un reempadronamiento general y obligatorio de los

contribuyentes y/o responsables de todos los impuestos tasas y contribuciones que se liquidan, perciben y fiscalizan en la Administración Tributaria para actualizar la base de datos del Organismo;

Que es razonable excluir de la mencionada obligación a los contribuyentes y/o responsables de los tributos provinciales que cesaron sus actividades en forma definitiva hasta el día 04 de enero del 2009 y a los que desarrollen una única actividad bajo la modalidad de contrato de locación de obra en los Organismos y Dependencias de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, Empresas del Estado o Sociedades Mixtas inscriptos en este Organismo en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Código de Actividad 930911;

Que la Administración Tributaria Provincial, se halla debidamente facultada para establecer normas que permitan una mejor percepción de los tributos en su ámbito jurisdiccional, conforme se desprende de las disposiciones del Código Tributario Provincial (Decreto-Ley N° 2444/62 y sus modificatorias) y la Ley Orgánica N° 330 (t.o.);

Por ello;

**LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Establécese que la obligatoriedad del reempadronamiento general de los contribuyentes y/o responsables de tributos provinciales, establecido por la Resolución General N° 1591 y sus modificatorias, no alcanza a los contribuyentes y/o responsables que:

- cesaron actividades en forma definitiva hasta el día 04 de enero del 2009.
- se encuentran inscriptos en la Administración Tributaria Provincial, en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Código de Actividad 930911: servicios personales bajo la modalidad de contrato de locación de obra en los Organismos y Dependencias de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, Empresas del Estado o Sociedades Mixtas a la alícuota del 3% y además que sea la única actividad que desarrollan objeto del tributo provincial.

**Artículo 2º:** Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Administración Tributaria Provincial, 08 de abril de 2010

**C.P. Ricardo R. Pereyra**

Administrador - Administración Tributaria Provincial

**Cra. Delmira Nelli Anonís**

Asesora Técnica

**Cra. Viviana Ines Banovach**

Dpto. Secretaría Técnica

s/c. E:14/4/10

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DEL CHACO

**Resolución N° 211/09 - Acuerdo Sala I**

**Expte. 403160501-16.147-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 71 de la Ley N° 4.159. Da intervención a Presidencia de este Tribunal.

**Resolución N° 3/10 - Sala I**

**Expte. N° 401150208-21.991-E**

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas del "Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Ejercicio 2008". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

**Dr. Damián Servera Serra**

Secretario

s/c. E:12/4 V:16/4/10

>\*<  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA  
**FEBRERO / 2010.-**

**01/02/10 – 0564/10**

DESIGNAR, a partir del 01 de febrero de 2010, con carácter de personal de gabinete a la señora Mirta Inés IBRAHIM, DNI. N° 14.042.211, para que cumpla funciones de colabo-

radora en el ámbito de la Presidencia de este Poder, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Presidencia.

**01/02/10 – 0565/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 31 de marzo, inclusive, con el señor Mohamed Mariano BRAHIM, DNI. N° 29.120.625.

**01/02/10 – 0566/10**

RESCINDIR, a partir del 01 de enero de 2010, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Leonardo Omar EGUIAZABAL, DNI. N° 18.461.498, el que fuera autorizado por Resolución N° 242/10.

**01/02/10 – 0567/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 31 de marzo, inclusive, con la señora Claudia Elizabet RODRIGUEZ, DNI. N° 26.325.429.

**01/02/10 – 0568/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 31 de marzo, inclusive, con la señora Marisa Isabel LOPEZ, DNI. N° 23.059.864.

**01/02/10 – 0569/10**

AUTORIZAR a contratar directamente con la firma PEDRO ALBERTO CACERES, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 18.468,00).

**01/02/10 – 0570/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 31 de marzo, inclusive, con el señor Rolando Arturo MANNI, DNI. N° 31.786.719.

**01/02/10 – 0571/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 31 de marzo, inclusive, con la señora Roxana Elizabeth QUINTANA, DNI. N° 23.915.345.

**03/02/10 – 0572/10**

AFECTAR a partir del 01 de febrero de 2010 y por el término de sesenta (60) días corridos, al agente Jorge Ernesto MILAN, DNI. N° 20.221.281, desde la Dirección de Biblioteca, al ámbito de la Presidencia de la Cámara de Diputados, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Presidencia de la Cámara de Diputados.

**03/02/10 – 0573/10**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta del combustible y gastos varios, para el agente José Eduardo Lavefato, DNI. N° 12.120.293.

**03/02/10 – 0574/10**

AFECTAR a partir del 14 de diciembre de 2009, al agente Regina Soledad CASAFUS, DNI. N° 25.792.258, desde la Dirección de Prensa y Difusión al ámbito del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Beatriz VÁSQUEZ.

**03/02/10 – 0575/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con la señora Adela Beatriz YAPUR, DNI. N° 28.047.358.

**03/02/10 – 0576/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con el señor Darío Leonardo REBERTE, DNI. N° 22.854.070.

**03/02/10 – 0577/10**

MODIFICAR a partir del 11 de diciembre de 2009, la dependencia funcional y jerárquica de los agentes de planta permanente que más abajo se detallan, quienes continúan cumpliendo funciones en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo: DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIERREZ.

Luis Reynaldo SANDOVAL, DNI. N° 14.091.917; José Alberto PEREZ, DNI. N° 16.757.677 y Noemí Cristina PEREYRA, DNI. N° 18.301.867.

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 11 de diciembre de 2009, la afectación de los agentes Hugo Argentino CASTILLO, DNI. N° 14.361.880 y Graviel POGONZA, DNI. N° 20.094.446, a la Secretaría Administrativa del Bloque Alianza Frente de Todos y a la Presidencia de la Cámara de Diputados.

AFECTAR a partir del 11 de diciembre de 2009, a los agentes enunciados en el punto anterior, al Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Livio Edgardo GUTIERREZ.

**03/02/10 – 0578/10**

MODIFICAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el ámbito donde cumplen funciones y la dependencia funcional y jerárquica de los agentes de planta permanente que, más abajo se detallan, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo: BLOQUE ALIANZA FRENTE DE TODOS – DIPUTADA ALCIA ESTHER MASTANDREA.

Laura Sonia Maricel MEDINA, DNI. N° 24.548.303; Oscar Pedro SEVILLA, DNI. N° 22.436.539; Hebe Carolina PEROSIO, DNI. N° 25.518.334 y Marta Elisea GALARZA, DNI. N° 10.980.399.

**03/02/10 – 0579/10**

MODIFICAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el ámbito donde cumplen funciones y la dependencia funcional y jerárquica de los agentes de planta permanente que, más abajo se detallan, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo: VICEPRESIDENCIA PRIMERA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS – DIPUTADO OSCAR MATEO RAFFIN.

**03/02/10 – 0580/10**

MODIFICAR a partir del 11 de diciembre de 2009, la dependencia funcional y jerárquica de los agentes Ramón Virgilio GOMEZ, DNI. N° 14.496.218 y Diego Raúl RIOS, DNI. N° 27.991.609, quienes continúan cumpliendo funciones en el ámbito del Bloque Justicialista, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo: DIPUTADA BEATRIZ VAZQUEZ.

**03/02/10 – 0581/10**

ESTABLECER que desde el 11 de diciembre de 2009, los agentes de planta permanente de este Poder, Mónica Carolina BÁEZ, DNI. N° 22.905.482; Néstor Ceferino SANDOVAL, DNI. N° 14.361.543 y Silvia Beatriz YAPUR, DNI. N° 16.244.581, continúan cumpliendo funciones en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Marcelo Eduardo CASTELAN.

**03/02/10 – 0582/10**

MODIFICAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el ámbito donde cumple funciones y la dependencia funcional y jerárquica del agente José Oscar LIEBANA, DNI. N° 12.104.314, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo: PRESIDENCIA DEL BLOQUE JUSTICIALISTA - DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ.

**03/02/10 – 0583/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con el señor Matías Nicolás JURIC, DNI. N° 35.690.893.

**03/02/10 – 0584/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con la señora Éliana Gabriela ROJAS, DNI. N° 32.733.453.

**03/02/10 – 0585/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con el señor Héctor MACIEL, DNI. N° 17.016.591.

**03/02/10 – 0586/10**

AFECTAR a partir del 11 de diciembre de 2009, al agente Carlos Rubén PERALTA, DNI. N° 07.912.206, desde la Dirección de Seguridad y Recepción al ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Dra. Delia E. GONZALEZ.

**03/02/10 – 0587/10**

MODIFICAR a partir del 11 de diciembre de 2009, la dependencia funcional y jerárquica del agente Julio SANCHEZ, DNI. N° 07.927.777, quien cumple funciones en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo: Diputada Dra. Delia E. GONZALEZ.

**03/02/10 – 0588/10**

MODIFICAR a partir del 11 de diciembre de 2009, la dependencia funcional y jerárquica del agente Marta Patricia VILLALBA, DNI. N° 12.105.209, quien cumple funciones en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo: Diputada Dra. Delia E. GONZALEZ.

**03/02/10 – 0589/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive,

con la señora María Laura HOLLENBACH, DNI. N° 27.410.413.

**03/02/10 – 0590/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 31 de marzo, inclusive, con el señor Carlos SARAIVA, DNI. N° 07.921.281.

**03/02/10 – 0591/10**

DESIGNASE Secretario Técnico de la Comisión Especial «SEDE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO», al señor Daniel Oscar MARINELLI, DNI. N° 12.172.818.

DEJAR SIN EFECTO, toda otra norma legal que se oponga a la presente.

**03/02/10 – 0592/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 31 de marzo, inclusive, con el señor Raúl Ricardo VALDEZ, DNI. N° 16.367.308.

**03/02/10 – 0593/10**

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Mauricio Javier TOLEDO, DNI. N° 31.195.038, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**03/02/10 – 0594/10**

RECTIFICAR el número de DNI del agente Antonio BARRIOS, el que fuera consignado erróneamente en el punto 1) de la Resolución de Presidencia N° 482/10, debiendo entenderse para todo trámite administrativo como Antonio BARRIOS, DNI. N° 17.251.392.

RECTIFICAR la fecha del otorgamiento del beneficio de bonificación por título secundario del agente Antonio BARRIOS, el que fuera consignado erróneamente en el Punto 2) de la Resolución de Presidencia N° 482/10, debiendo entenderse para todo trámite administrativo como «01 de enero de 2010».

**03/02/10 – 0595/10**

OTORGAR a partir del 1° de enero de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, previsto en los puntos 2º), inciso a) y 5º) de la Resolución N° 1607/88 y sus modificatorias, al agente Omar Jacinto LEZCANO, DNI. N° 14.376.686, personal de gabinete, según surge de la Resolución N° 483/10, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**03/02/10 – 0596/10**

OTORGAR a partir del 1° de enero de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, previsto en los puntos 3º), inciso a) y 6º) de la Resolución N° 1607/88 y sus modificatorias, al agente Gliseria Daniela Magali BÉSGA, DNI. N° 30.959.550, personal de gabinete, según surge de la Resolución N° 023/10, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**03/02/10 – 0597/10**

OTORGAR a partir del 1° de enero de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, previsto en los puntos 2º), inciso a) y 5º) de la Resolución N° 1607/88 y sus modificatorias, al agente Carlos Dardo LUGON, DNI. N° 16.567.878, personal de gabinete, según surge de la Resolución N° 121/09, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**03/02/10 – 0598/10**

TRASLADAR a partir del siguiente día hábil a su notificación, al agente Ana María BOLEDOROFF, DNI. N° 16.244.223, Auxiliar Principal de Segunda, desde la Dirección de Servicios a la Dirección de Comunicaciones.

**03/02/10 – 0599/10**

RECTIFICAR el número de DNI del agente Marcela Fernanda VILLALBA, el que fuera consignado erróneamente en el punto 1) de la Resolución de Presidencia N° 029/10, debiendo entenderse para todo trámite administrativo como «Marcela Fernanda VILLALBA, DNI. N° 26.696.591».

**03/02/10 – 0600/10**

RECTIFICAR el número de DNI del agente Mirian Rosana GIL, el que fuera consignado erróneamente en el punto 1) de la Resolución de Presidencia N° 478/09, debiendo entenderse para todo trámite administrativo como «Mirian Rosana GIL, DNI. N° 23.451.123».

**03/02/10 – 0601/10**

ADSCRIBIR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2010 inclusive, al agente José Alejandro GOREN, DNI. N° 20.591.760, al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco.

ESTABLECER que la medida dispuesta en el punto 1), no implica derecho a percibir viáticos, movilidad o cualquier otro concepto que demande erogación para este Poder, durante el tiempo que dure la adscripción.

El agente adscripto por el Punto 1) de la presente, deberá presentar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Poder, una constancia mensual de Real Prestación de Servicios, expedida por la autoridad que corresponda, a fin de percibir sus haberes mensuales.

**03/02/10 – 0602/10**

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, previsto en los puntos 3º), inciso a) y 6º) de la Resolución N° 1607/88 y sus modificatorias, al agente Juan Matías MASACHS, DNI. N° 27.471.957, personal de gabinete, según surge de la Resolución N° 479/09, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**03/02/10 – 0603/10**

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, previsto en los puntos 3º), inciso a) y 6º) de la Resolución N° 1607/88 y sus modificatorias, al agente Aldo David LEIVA MINER, DNI. N° 34.567.873, personal de gabinete, según surge de la Resolución N° 485/09, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**03/02/10 – 0604/10**

DESIGNAR a partir del 01 de febrero de 2010, con carácter de personal de gabinete, al señor Néstor José DELLAMEA, DNI. N° 16.004.247, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia de este Poder, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Presidencia.

OTORGAR a partir del 01 de febrero de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, previsto en los puntos 2º), inciso a) y 5º) de la Resolución N° 1607/88 y sus modificatorias, al agente designado en el punto precedente, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**03/02/10 – 0605/10**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 11 de diciembre de 2010, la afectación del agente Domingo Javier CAMPOS, DNI. N° 12.643.341, a la Secretaría Privada de la Presidencia de la Cámara, dispuesta oportunamente, mediante Resolución N° 300/08.

AFECTAR a partir del 11 de diciembre de 2009, al agente Domingo Javier CAMPOS, DNI. N° 12.643.341, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Carim Antonio PECHE.

**03/02/10 – 0606/10**

MODIFICAR a partir del 11 de diciembre de 2009, la dependencia funcional y jerárquica de los agentes Hugo Oscar OVALLE, DNI. N° 20.451.218, Isabel CINTAS, DNI. N° 11.415.671 y Jorge Antonio CANTERO, DNI. N° 22.330.409, la que deberá entenderse para todo trámite administrativo: Diputada Elba Gladis ALTAMIRANDA.

**03/02/10 – 0607/10**

MODIFICAR a partir del 11 de diciembre de 2009, la dependencia funcional y jerárquica de los agentes Luis Alberto CARABAJAL, DNI. N° 14.103.858 y José Domingo FERNANDEZ, DNI. N° 13.619.573, la que deberá entenderse para todo trámite administrativo: Diputado Hugo Daniel MATKOVICH.

**03/02/10 – 0608/10**

MODIFICAR a partir del 11 de diciembre de 2009, la dependencia funcional y jerárquica de los agentes de planta permanente que más abajo se detallan, quienes continúan cumpliendo funciones en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo: Diputado Miguel Avelino MILAR.

Gerardo Daniel BARRIOS, DNI. N° 30.614.560; Pedro Hernán SVEDA, DNI. N° 22.477.190; José Alberto PACHECO, DNI. N° 07.913.186; Oscar Roberto SOTELO, DNI. N° 11.037.956 y Susana Gladis RIOS, DNI. N° 14.606.188.

**03/02/10 – 0609/10**

AFECTAR a partir del día de su notificación, al agente Nilda Beatriz BARRIENTOS, DNI. N° 22.076.082, desde la Dirección de Información Parlamentaria al ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Miguel Avelino MILAR.

**03/02/10 – 0610/10**

MODIFICAR a partir del 11 de diciembre de 2009, la dependencia funcional y jerárquica del agente Malena Soledad LOZA, DNI. N° 22.343.253, quien cumple funciones en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, debiendo entenderse «Diputado Miguel Avelino MILAR»

**03/02/10 – 0611/10**

MODIFICAR a partir del 11 de diciembre de 2009, la dependencia funcional y jerárquica del agente Marcela Verónica SEGOVIA, DNI. N° 16.620.296, quien cumple funciones en el ámbito del Bloque Justicialista, debiendo entenderse «Diputado Dr. Martín NIEVAS»

**03/02/10 – 0612/10**

MODIFICAR a partir del 11 de diciembre de 2009, la dependencia funcional y jerárquica del agente Jorge Víctor STAMBULI, DNI. N° 14.752.923, quien cumple funciones en el ámbito del Bloque Justicialista, debiendo entenderse «Diputado Dr. Martín NIEVAS»

**03/02/10 – 0613/10**

MODIFICAR a partir del 11 de diciembre de 2009, la dependencia funcional y jerárquica del agente Mario BAREIRO GARAY, DNI. N° 92.649.003, quien cumple funciones en el ámbito del Bloque Justicialista, debiendo entenderse «Diputado Egidio Luis Roberto GARCIA»

**03/02/10 – 0614/10**

AFECTAR a partir del 11 de diciembre de 2009, al agente Jonni Edgardo MOLINA, DNI. N° 21.346.993, desde la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas, al ámbito del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Prof. Wilma E. MOLINA.

**03/02/10 – 0615/10**

AFECTAR a partir del 11 de diciembre de 2009, al agente Ramón OJEDA, DNI. N° 13.863.003, desde la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas, al ámbito del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada C. P. Elda PERTILE.

**03/02/10 – 0616/10**

AFECTAR a partir del 11 de diciembre de 2009, al agente Eugenio LEIVA, DNI. N° 16.004.205, desde la Dirección de Servicios, al ámbito del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Egidio Luis Roberto GARCIA.

**08/02/10 – 0617/10**

DESAFECTAR, a partir del 09 de febrero de 2010, a la C.P. Marta Graciela VEPPPO, DNI. N° 10.584.907, del Manual de Misiones y Funciones de la Dirección de Administración, aprobado por Resolución de Presidencia N° 1058/88 y que fuera confirmada por Resolución del Cuerpo N° 934/06, destacando que la misma continuará revistando escalafonariamente, en el cargo de Director.

TRASLADAR a partir del 09 de febrero de 2010, a la C.P. Marta Graciela VEPPPO, DNI. N° 10.584.907, en el ámbito de la Prosecretaría Legislativa, donde se desempeñará, cumpliendo las funciones que le asigne el titular del Área. ASIGNAR, a partir del día 9 de febrero de 2010, el Manual de Misiones y Funciones, en forma transitoria, hasta tanto se designe a un funcionario en carácter definitivo, a la C.P. Mónica Elizabeth DENTESANO, DNI. N° 14.936.480.

**08/02/10 – 0618/10**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta del combustible y gastos varios, para el agente José Eduardo LAVEFATO, DNI. N° 12.120.293.

**08/02/10 – 0619/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con la señora Fanny Doris Mariela ALTAMIRANO, DNI. N° 31.971.611.

**08/02/10 – 0620/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con el señor Carlos Luis SOLIS, DNI. N° 16.375.608.

**08/02/10 – 0621/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con el señor Antonio Ignacio RIZZIERI, DNI. N° 7.910.050.

**08/02/10 – 0622/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con el señor Fidel ANADON, DNI. N° 7.926.356.

**08/02/10 – 0623/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con el señor Carlos Antonio DIAZ AVALOS, DNI. N° 18.808.356.

**08/02/10 – 0624/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con el señor Ramón Oscar PAREDES, DNI. N° 28.047.279.

**08/02/10 – 0625/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con el señor Juan Manuel PAREDES, DNI. N° 28.888.264.

**08/02/10 – 0626/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con el señor José Luis CHANDIA, DNI. N° 12.246.298.

**08/02/10 – 0627/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con la señora Lidia Edith BORELLI, DNI. N° 26.212.132.

**08/02/10 – 0628/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con la señora Daiana Elizabeth LOPEZ, DNI. N° 32.062.793.

**08/02/10 – 0629/10**

DESESTIMAR por extemporáneo el Recurso de Reconsideración interpuesto por el agente de este Poder, Arq. Ramón OBES, DNI. N° 10.027.051, contra la Resolución N° 1798/09, en todo de conformidad a los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.

DENEGAR por improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria.

**08/02/10 – 0630/10**

DESESTIMAR la solicitud presentada por el Sr. Walter Luis MAGLIONI, DNI. N° 18.332.500, a través de la actuación simple citada en el Visto, y por los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.

**08/02/10 – 0631/10**

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 03/2010, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma TEKNO de Néstor Luis GARAYOA por menor precio global y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 14.232,00) DESESTIMAR la oferta de la firma ALUMI de Juan C. LEIVA por no presentar la constancia expedida por la ATP dando cumplimiento al Decreto N° 2774/97.

**08/02/10 – 0632/10**

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 04/2010, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma Vilma ZAKIDALSKI por menor precio global y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 24.587,15).

**08/02/10 – 0633/10**

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A. en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, a abonar a la Policía de la Provincia del Chaco, por los servicios de Custodia y Vigilancia, correspondientes al mes de noviembre de 2009, del predio dispuesto para la futura construcción del Edificio Legislativo de la Provincia, cuya identificación catastral se consigna en Acta Acuerdo en tal sentido, disponiéndose la misma en la

suma de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS (\$ 14.416,00), más la suma correspondiente por gastos administrativos por transferencia en la suma de PESOS SETENTA (\$ 70,00), todo ello atento lo expuesto en los considerandos de la presente.

AUTORIZAR, que el importe citado en el Punto 1º) de la presente, deberá ser liquidado y abonado a nombre de «JEFATURA DE POLICIA». «Servicio Adicional».-

**08/02/10 – 0634/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con la señorita María Andrea TEJEDOR, DNI. N° 30.596.315.-

**08/02/10 – 0635/10**

RESCINDIR, los Contratos de Locación de Obras con los señores; Paola Elizabeth D'OVIDIO, DNI. N° 25.143.775; María Ligia GUASTAVINO, DNI. N° 17.595.781, Ana Valeria MORENO, DNI. N° 28.047.553, Zulema Nilda ROMERO, DNI. N° 4.635.386 y Carmen URBINA, DNI. N° 16.378.886, autorizados por Resolución de Presidencia Nros. 0334/10, 0338/10, 0441/10, 0448/10 y 0409/10, respectivamente, a partir del quinto día hábil posterior a su notificación conforme lo establecido en la Cláusula Quinta del Contrato respectivo.-

**08/02/10 – 0636/10**

RESCINDIR, los Contratos de Locación de Obras con los señores; María Belén PUCHETA, DNI. N° 31.112.110; Karina Elizabeth SCHREIBER, DNI. N° 31.570.327, Orestes Amilka ROSSI, DNI. N° 23.912.607 y Gladis Ramona VEGA, DNI. N° 28.041.148; autorizados por Resolución de Presidencia Nros. 0208/10; 0214/10, 0215/10 y 0216/10, respectivamente, a partir del quinto día hábil posterior a su notificación conforme lo establecido en la Cláusula Quinta del Contrato respectivo.-

**08/02/10 – 0637/10**

RESCINDIR, los Contratos de Locación de Obras con las señoras Carolina VIETTO, DNI. N° 21.941.241 y Daiana Soledad VILAR, DNI. N° 33.839.862; autorizados por Resolución de Presidencia Nros. 0102/10 y 0103/10, respectivamente, a partir del quinto día hábil posterior a su notificación conforme lo establecido en la Cláusula Quinta del Contrato respectivo.-

**08/02/10 – 0638/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con la señorita Noelia Carolina COSTAS, DNI. N° 34.033.666.-

**08/02/10 – 0639/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con la señora Rocío Magalí MOREIRAAREVALO, DNI. N° 32.375.320.-

**08/02/10 – 0640/10**

EXCLUIR de los alcances de la Resolución de Presidencia N° 0635/10 de fecha 08/02/2010, a la señora Ana Valeria MORENO, DNI. N° 28.047.553, conforme con lo expuesto en los considerandos.

DEJAR SIN EFECTO, el Contrato de Locación de Obras, celebrado con la señora Ana Valeria MORENO, DNI. N° 28.047.553, autorizado por Resolución de Presidencia N° 0441/10, conforme con lo expuesto en los considerandos.

**12/02/10 – 0641/10**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura N° 0001-00000512, de la Radio «Libre Resistencia», 102,1 Mhz, de Rodolfo Armando Acosta, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00) acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.-

**12/02/10 – 0642/10**

OTORGAR a partir del 1 de enero de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Gastón Martín FERNANDEZ, DNI. N° 26.750.458, personal de gabinete, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**12/02/10 – 0643/10**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de enero de 2010, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Andrés Agustín MELAR, DNI. N° 34.702.306,.

**12/02/10 – 0644/10**

RESCINDIR a partir del 11 de diciembre de 2009, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Nélida Ester TORRES, DNI. N° 24.152.884.-

**12/02/10 – 0645/10**

RESCINDIR a partir del 11 de diciembre de 2009, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Ramona Albertina GATTO, DNI. N° 20.157.357.-

**12/02/10 – 0646/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con la señora Elba del Pilar CANTEROS, DNI. N° 16.119.824.-

**12/02/10 – 0647/10**

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de Presidencia de Cámara N° 0172/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Nélida Ester TORRES, DNI. N° 24.152.884, en lo referente al monto mensual, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2010.-

**12/02/10 – 0648/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con el señor Enzo Gustavo OCAMPO, DNI. N° 30.478.644.-

**12/02/10 – 0649/10**

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de Presidencia de Cámara N° 0122/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Oscar Héctor ZANUTTINI, DNI. N° 12.181.671, en lo referente al monto mensual, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2010.-

**12/02/10 – 0650/10**

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de Presidencia de Cámara N° 0339/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Ramona Albertina GATTO, DNI. N° 20.157.357 en lo referente al monto mensual, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2010.-

**12/02/10 – 0651/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con el señor Marcos Daniel GUTIERREZ, DNI. N° 14.930.787.-

**12/02/10 – 0652/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con el señor Silvia Ramón REYES, DNI. N° 12.083.367.-

**12/02/10 – 0653/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con el señor Juan Osvaldo OJEDA, DNI. N° 17.382.646.-

**12/02/10 – 0654/10**

EXCLUIR de los alcances de la Resolución de Presidencia N° 0635/10 de fecha 08/02/2010, a la señora Paola Elizabeth D'OVIDIO, DNI. N° 25.143.175, conforme con lo expuesto en los considerandos.

RESCINDIR, a partir del 01 de febrero de 2010, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Paola Elizabeth D'OVIDIO, DNI. N° 25.143.175, conforme lo expuesto en los considerandos.

**12/02/10 – 0655/10**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Pública por un monto aproximado de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-) para la adquisición de treinta y siete (37) sillones, y treinta y dos (32) sillas, destinados al Recinto de Sesiones, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.-

**12/02/10 – 0656/10**

DESIGNAR a partir del 01 de febrero de 2010, como personal de gabinete al señor Eduardo Alfredo VIYERIO, DNI. N° 10.408.610, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia de este Poder.-

OTORGAR a partir del 01 de febrero de 2010, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente designado en el punto 1) de la presente.

**12/02/10 – 0657/10**

RECTIFICAR el nombre del señor Rolando Emanuel GONZALEZ, DNI. N° 30.809.782, el que fuera consignado

erróneamente en las Resoluciones Nros. 0549/09 y 0109/10 y consecuentemente en los Contratos de Locación de Obras celebrados oportunamente, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo «ROLANDO EMANUEL GONZALEZ».-

**12/02/10 – 0658/10**

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de Presidencia de Cámara N° 0049/10 y la Cláusula Segunda del contrato de Locación de Obras suscripto con la señorita María Emilia BORDON, DNI. N° 34.164.976, en lo referente al monto mensual de honorarios correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2010.-

**12/02/10 – 0659/10**

MODIFICAR, el punto 1º) de la Resolución de Presidencia de Cámara N° 0010/10 y la Cláusula Primera del Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Juana Eva TOSOV, DNI. N° 10.186.131, en lo referente al área de trabajo, en la que continuará desarrollando sus tareas en la «Dirección de Gestión Administrativa» a partir del 01 de febrero de 2010.-

**12/02/10 – 0660/10**

MODIFICAR, el punto 1º) de la Resolución de Presidencia de Cámara N° 0355/10 y la Cláusula Primera y Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Estela Fátima SBARDELLA, DNI. N° 16.247.021, en lo referido al área de trabajo en el que continuará desarrollando sus tareas en la Dirección de Comisiones, en lo referente al monto mensual de honorarios allí consignados, correspondiente al mes de Febrero y Marzo.-

**12/02/10 – 0661/10**

MODIFICAR, el punto 1º) de la Resolución de Presidencia de Cámara N° 0077/10 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor José María ASCARZA, DNI. N° 20.090.830, en lo referente al monto mensual de honorarios allí consignados correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2010.-

**12/02/10 – 0662/10**

SUSCRIBIR, Contratos de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010 con el señor Juan Manuel CANTEROS, DNI. N° 17.016.430 y la señorita Ruth Noemí SEGOVIA, DNI. N° 33.669.373.-

**12/02/10 – 0663/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con el señor Andrés Tomás GAUNA, DNI. N° 30.159.322-

**12/02/10 – 0664/10**

RESCINDIR, a partir del 01 de febrero de 2010, el Contrato de Locación de Obras suscripto con el señor Rubén Walter AQUINO, DNI. N° 14.638.889, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0428/10.-

**12/02/10 – 0665/10**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Enero de 2010, el Contrato de Locación de Obras autorizado a suscribir con la señora Carina Soledad BERGAGNO, DNI. N° 22.499.132, por Resolución de Presidencia N° 0115/10.-

**12/02/10 – 0666/10**

RESCINDIR, a partir del 01 de diciembre de 2010, el Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora María Emilia BORDON, DNI. N° 34.164.976, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0098/10.-

**12/02/10 – 0667/10**

RESCINDIR, a partir del 01 de febrero de 2010, el Contrato de Locación de Obras suscripto con la Señora Sylvie Elisabeth PARRA, DNI. N° 29.989.948, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0080/10.-

**12/02/10 – 0668/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con la señora María Dora FLORES, DNI. N° 21.363.803.-

**12/02/10 – 0669/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con el señor Rodolfo Javier SOSA, DNI. N° 27.001.879.-

**12/02/10 – 0670/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con el señor Ángel Ariel RINALDI, DNI. N° 27.995.947.-

**12/02/10 – 0671/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con la señora Leandra FEMENIAS, DNI. N° 33.227.941.-

**12/02/10 – 0672/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con la señora Silvana Andrea RAMIREZ, DNI. N° 24.890.178.-

**12/02/10 – 0673/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con el señor Alberto Eduardo PARDINI, DNI. N° 17.495.197.-

**12/02/10 – 0674/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con la señora Claudia Mariana NUÑEZ, , DNI. N° 30.055.337.-

**12/02/10 – 0675/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con la señora Sandra Isabel JARA, DNI. N° 22.905.842.-

**12/02/10 – 0676/10**

PRORROGAR, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive la adscripción del agente Claudia Leticia PACCE, DNI. N° 20.448.588, Personal Técnico y Administrativo de Planta Permanente, prorrogada por su similar N° 156/09.-

El agente suscripto por el punto 1) de la presente deberá presentar ante la prestación de servicios expedida por la autoridad del Organismo que corresponda a fin de percibir sus haberes mensuales.

**12/02/10 – 0677/10**

AFECTAR, a partir del 01 de febrero de 2010, al agente Amanda Itati FEDRE, DNI. N° 13.695.062, desde la Dirección de Recursos Humanos al Bloque Alianza Frente de Todos.-

**12/02/10 – 0678/10**

MODIFICAR, a partir del 11 de diciembre de 2009, el ámbito donde cumple funciones y la dependencia funcional y jerárquica del agente Víctor Mauricio ACOSTA FRANCO, DNI. N° 12.687.063, dependiente de la Dirección de Despacho de Secretaría, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo, Bloque Justicialista.-

**12/02/10 – 0679/10**

TRASLADAR a partir del 09 de febrero de 2010, al agente José Luis FERRARO, DNI. N° 16.088.716, desde la Dirección de Sumarios a la Dirección de Administración.-

**12/02/10 – 0680/10**

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación a los agentes que a continuación se individualizan quienes revistan con carácter de personal de planta permanente, desde la Prosecretaría Administrativa a la Prosecretaría Legislativa.-

Jorge Antonio VIDAL, DNI. N° 17.493.624; María Magdalena SOTELO, DNI. N° 18.324.413 y Graciela Noemí TASCÓN, DNI. N° 18.149.040.

**12/02/10 – 0681/10**

DESIGNAR a partir del 01 de febrero de 2010, con carácter de personal de gabinete, al señor Rubén Heraclio ARCE, DNI. N° 16.142.013, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque de la Concertación, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Raúl P. ACOSTA.

**12/02/10 – 0682/10**

AFECTAR a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, al agente Marcela Viviana MORALES, DNI. N° 20.994.907, al ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Ricardo Luis SANCHEZ.

**12/02/10 – 0683/10**

PRORROGAR a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, la adscripción de los agentes Walter Oscar Arnaldo SAUCEDO, DNI. N° 22.002.828 y Rodolfo Eduardo GODOY, DNI. N° 18.021.728, al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**12/02/10 – 0684/10**

PRORROGAR la adscripción de los agentes de este Poder que a continuación se individualizan, a la Secretaría Privada de la Gobernación, en las fechas que en cada caso se indica:

Ignacia Milán AGUIRRE, DNI. Nº 5.584.196, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive. Alberto Rene BOVERO, DNI. Nº 19.945.705, a partir del 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2010, inclusive.

**12/02/10 – 0685/10**

AFECTAR a partir del 01 de febrero de 2010, al agente Isabel FLEITA, DNI. Nº 3.465.599, desde la Dirección de Seguridad, al ámbito de la Secretaría Privada de la Presidencia de la Cámara de Diputados, bajo la dependencia funcional y jerárquica de esta Secretaría Privada de Presidencia.

**12/02/10 – 0686/10**

PRORROGAR a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, la adscripción del agente Juan Manuel FRAGA, DNI. Nº 08.530.184, a la Vice Gobernación de la Provincia.

**12/02/10 – 0687/10**

PRORROGAR a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, la adscripción del agente Gustavo Adolfo LARREA, DNI. Nº 17.249.883, al Organismo Servicio de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.).

**12/02/10 – 0688/10**

AFECTAR a partir del 01 de enero de 2010, al agente Dante Dardo OJEDA, DNI. Nº 11.905.510, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Wilma Edith MOLINA.

**12/02/10 – 0689/10**

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título terciario no universitario del 15%, al agente Carmen Noemí DELGADO, DNI. Nº 14.955.091, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**12/02/10 – 0690/10**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 11 de diciembre de 2009, la afectación del agente María de los Ángeles MENEGAZ, DNI. Nº 27.081.884, al Bloque Alianza Frente de Todos. ESTABLECER que a partir del 11 de diciembre de 2009, el agente María de los Ángeles MENEGAZ, DNI. Nº 27.081.884, cumple funciones en la Dirección de Logística.

**12/02/10 – 0691/10**

AFECTAR a partir del 11 de diciembre de 2009, a los agentes María Cristina BARRIOS, DNI. Nº 13.579.182, y Walter Waldemar DIAZ, DNI. Nº 23.987.257, al Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Delia Estela GONZALEZ.

MODIFICAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el ámbito donde cumple funciones y la dependencia funcional y jerárquica del agente Juan Florencio MOYA, DNI. Nº 7.679.755, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo: BLOQUE ALIANZA FRENTE DE TODOS – DIPUTADA DELIA ESTELA GONZALEZ.

**12/02/10 – 0692/10**

OTORGAR a partir del 01 de enero de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Gustavo Fabián DUARTE, DNI. Nº 20.167.361, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**12/02/10 – 0693/10**

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Emmanuel Edgardo CARBALLO, DNI. Nº 28.602.124, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**12/02/10 – 0694/10**

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Hugo Rubén Soplán GOMEZ, DNI. Nº 16.936.198, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**12/02/10 – 0695/10**

ACEPTAR a partir del 01 de febrero de 2010, la renuncia presentada por el agente Carlos José PETRUNIOR, DNI.

Nº 12.293.789, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación por Invalidez.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder por el término de seis (6) meses, a partir del 01 de febrero de 2010.

**12/02/10 – 0696/10**

RECONOCER como accidente de trabajo – in itinere – el siniestro sufrido por el señor Alcides Omar AGUIRRE, NDI. Nº 17.251.458, el día 10 de agosto de 2009, sin secuelas laborales incapacitantes y curado, según informe de la Subdirección de Reconocimientos Médicos.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración para que abone al señor Aguirre, la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO (\$ 165,00) y a realizar los trámites pertinentes ante el InSSSeP.

ENCUADRAR la Licencia que usufructuó el señor Aguirre desde el 10/08/09, fecha en que se produjo el accidente; hasta el día en que fue dado de alta, el 18/08/09, de conformidad a lo estipulado en el art. 20 de la ley 3521 – Régimen de Licencias y Permiso para el Personal de la Administración Pública Provincial.

**15/02/10 – 0697/10**

Dejar sin efecto la modificación establecida en la Resolución Nº 216/08 y mantener la plena vigencia en todos sus puntos de la resolución Nº 980/07.

**15/02/10 – 0698/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con la señora María Alicia RAMIREZ, DNI. Nº 24.974.503.

**15/02/10 – 0699/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con la señora Paula Andrea DELLAMEA, DNI. Nº 30.050.712.

**17/02/10 – 0700/10**

Conformar la Unidad Ejecutora la que quedará integrada por los señores Diputados que se detallan a continuación: Miguel Ángel MELAR, Avelino GUTIERREZ, Sergio VALLEJOS, Carim PECHE, Clelia AVILA, Oscar Mateo RAFFIN, Martín Orlando NIEVAS, Basilio Gregorio KUZMAK, Jorge Luis VARISCO, Eduardo Anibal SIRI, Raúl Policarpo ACOSTA, Fabricio BOLATTI y Carlos Osmar MARTINEZ.

**22/02/10 – 0701/10**

TRASLADAR a la C.P. Mirtha Lilián CODUTTI, DNI. Nº 11.820.275, desde el Servicio de Asesoramiento Técnico Legislativo, dependiente de la Secretaría Legislativa a la Dirección de Administración.

ASIGNAR el Manual de Misión y Funciones de la Dirección de Administración, a la C. P. Mirtha Lilián CODUTTI, DNI. Nº 11.820.275.

**22/02/10 – 0702/10**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de febrero de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente María Elena VARGAS, DNI. Nº 13.463.471.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**22/02/10 – 0703/10**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de febrero de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Ana Carolina ORCOLA, DNI. Nº 21.978.280.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**22/02/10 – 0704/10**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de febrero de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Walter Nemesio MONZON, DNI. Nº 14.496.867.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**22/02/10 – 0705/10**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de febrero de 2010, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Hugo Oscar OJEDA, DNI. Nº 7.916.546.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**22/02/10 – 0706/10**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de enero de 2010, la adscripción del agente Jorge Gerardo MEDINA, DNI. Nº 20.709.868, al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. ESTABLECER que a partir del 01 de enero de 2010, el agente individualizado en el punto que antecede, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección del Cuerpo de Taquígrafos.-

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Jorge Gerardo MEDINA, DNI. Nº 20.709.868, desde la Dirección del Cuerpo de Taquígrafos a la Dirección de Asistencia Legislativa.-

**22/02/10 – 0707/10**

MODIFICAR a partir del 01 de febrero de 2010, la retribución mensual que percibe el agente Osvaldo Idelio DELLAMEA, DNI. Nº 7.911.393, conforme con lo expuesto en los considerando de la presente.

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución Nº 0495/10 en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por Ciclo Básico Común del 10% al agente individualizado en el punto anterior, de acuerdo con el nuevo cargo que ostenta.-

**22/02/10 – 0708/10**

MODIFICAR a partir del 01 de febrero de 2010, la retribución mensual que percibe el agente Juan Carlos DIAZ, DNI. Nº 8.306.380, conforme con lo expuesto en los considerando de la presente.

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución Nº 0496/10 en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título Universitario del 25%, al agente individualizado en el punto anterior, de acuerdo con el nuevo cargo que ostenta.-

**22/02/10 – 0709/10**

OTORGAR, a la agente Lucía FLORES, DNI. Nº 04.288.770, el beneficio de la Licencia por Enfermedad Prolongada Sin Goce de Haberes por el término de un (01) año, a partir del 18 de enero de 2010, conforme lo prescripto en el Art. 16 b) de la Ley 3521 y sus modificatorias.

SUSPENDER, a partir del 18 de enero de 2010, los haberes correspondientes al agente antes mencionado, en razón de que el mismo agotó el total de los dos (02) años de Licencia por Largo Tratamiento, conforme a los considerandos de la presente.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente precedentemente mencionado, los haberes que le pudieren corresponder, como así también a realizar todo tipo de ajuste que considere pertinente.-

**22/02/10 – 0710/10**

OTORGAR, a la agente Felipa FERNANDEZ, DNI. Nº 05.927.603, el beneficio de la Licencia por Enfermedad Prolongada Sin Goce de Haberes por el término de un (01) año, a partir del 05 de febrero de 2010, conforme lo prescripto en el Art. 16 b) de la Ley 3521 y sus modificatorias.

SUSPENDER, a partir del 05 de febrero de 2010, los haberes correspondientes al agente antes mencionado, en razón de que el mismo agotó el total de los dos (02) años de Licencia por Largo Tratamiento, conforme a los considerandos de la presente.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente precedentemente mencionado, los haberes que le pudieren corresponder, como así también a realizar todo tipo de ajuste que considere pertinente.-

**22/02/10 – 0711/10**

MODIFICAR a partir del 01 de febrero de 2010, la retribución mensual que percibe el agente Edgardo Roberto BACHMANN, DNI. Nº 7.911.755, conforme con lo expuesto en los considerando de la presente.

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución Nº 0498/10 en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por Título Universitario del 25%, al agente individualizado en el punto anterior, de acuerdo con el nuevo cargo que ostenta.-

**22/02/10 – 0712/10**

MODIFICAR a partir del 01 de febrero de 2010, la retribución mensual que percibe el agente Juan Esteban MERSCH, DNI. Nº 13.960.475, conforme con lo expuesto en los considerando de la presente.

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución Nº 0495/10 en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por Título Universitario del 25%, al agente individualizado en el punto anterior, de acuerdo con el nuevo cargo que ostenta.-

**22/02/10 – 0713/10**

MODIFICAR a partir del 01 de febrero de 2010, la retribución mensual que percibe el agente Juan Carlos BERTOLDI, DNI. Nº 13.500.859, conforme con lo expuesto en los considerando de la presente.

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución Nº 0508/10 en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título secundario del 17,5%, al agente individualizado en el punto anterior, de acuerdo con el nuevo cargo que ostenta.-

**22/02/10 – 0714/10**

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título terciario no universitario del 15%, a la Diputada Wilma Edith MOLINA, DNI. Nº 11.651.232, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

**22/02/10 – 0715/10**

OTORGAR a partir del 01 de enero de 2010, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5 %, al agente Daniel Evaristo ROMERO, DNI. Nº 07.908.219, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

**22/02/10 – 0716/10**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de enero de 2010, la Resolución Nº 0494/10, en todos sus términos, en un todo de acuerdo con los considerando de la presente.-

**22/02/10 – 0717/10**

DESIGNAR a partir del 01 de enero de 2010, como personal de gabinete al señor Oscar GONZALEZ, DNI. Nº 08.301.237, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.-

**22/02/10 – 0718/10**

DESESTIMAR el pedido efectuado por el señor Clide René BRIANSO, DNI. Nº 12.341.105, por no estar comprendido en el marco legal regulatorio del Retiro Voluntario Móvil - Ley 4923 y sus modificatorias.-

**22/02/10 – 0719/10**

DESIGNAR a partir del 01 de febrero de 2010, como personal de gabinete a la señora María Elena VARGAS, DNI. Nº 13.463.471, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.

OTORGAR a partir del 01 de febrero de 2010, el beneficio de bonificación por título Terciario no Universitario del 15%, al agente citado en el punto precedente, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**22/02/10 – 0720/10**

DESIGNAR a partir del 01 de febrero de 2010, como personal de gabinete a la señora Paola Elizabeth D'OVIDIO, DNI. Nº 25.143.775, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque de la Alianza Frente de Todos..

OTORGAR a partir del 01 de febrero de 2010, el beneficio de bonificación por título Terciario no Universitario del 10 %, al agente citado en el punto precedente, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**22/02/10 – 0721/10**

DESIGNAR a partir del 01 de febrero de 2010, como personal de gabinete al señor Hugo Oscar OJEDA, DNI. Nº 7.916.546, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.

OTORGAR a partir del 01 de febrero de 2010, el beneficio de bonificación por título Universitario del 25%, al agente citado en el punto precedente, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**22/02/10 – 0722/10**

DESIGNAR a partir del 01 de febrero de 2010, como personal de gabinete al señor Walter Nemeccio MONZON, DNI. Nº 14.496.867, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista.

**22/02/10 – 0723/10**

DESIGNAR a partir del 11 de diciembre de 2010, como personal de gabinete a la señora Dolli Ester ROSSI, DNI. Nº 11.512.688, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de del Bloque Justicialista.-

**22/02/10 – 0724/10**

DESIGNAR a partir del 01 de febrero de 2010, como personal de gabinete al señor Rodrigo Sebastián HAVELA, DNI. Nº 26.027.563 para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.- OTORGAR a partir del 01 de febrero de 2010, el beneficio de bonificación por título Universitario del 25%, al agente citado en el punto precedente, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**22/02/10 – 0725/10**

INTERRUMPIR, a partir del 10 de febrero de 2010, el usufructo de la Licencia anual Ordinaria otorgada al señor Secretario, Dr. Pablo Luis Daniel BOSCH, DNI. Nº 16.244.590, a través de la Resolución Nº 0440/10.- ESTABLECER que al Secretario de Cámara Pablo Luis Daniel BOSCH, le restan usufructuar las siguientes Licencias Anuales Ordinarias de los años que en cada caso se especifican: treinta y ocho (38) días, año 2005; cuarenta y dos (42) días, año 2006; cuarenta y dos (42) días, año 2007, cuarenta y nueve (49) días, año 2008 y cuarenta y nueve (49) días año 2009.-

**22/02/10 – 0726/10**

ADSCRIBIR a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, al agente Walter Guido PEREIRA, DNI. Nº 14.909.801, a la Subsecretaría de Desarrollo rural y Agricultura Familiar del Ministerio de Producción y Ambiente.

**22/02/10 – 0727/10**

MODIFICAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el ámbito donde cumple funciones y la dependencia funcional y jerárquica del agente Roque Fernando BLANCO, DNI. Nº 18.492.393.-

**22/02/10 – 0728/10**

PRORROGAR a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive la adscripción del agente Hugo Roberto LESCANO, DNI. Nº 7.538.200, a la Municipalidad de la Localidad de Las Palmas Chaco.-

**22/02/10 – 0729/10**

PRORROGAR a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive la adscripción del agente Guillermo Eduardo FAMOSO, DNI. Nº 21.686.694, al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**22/02/10 – 0730/10**

AFECTAR, a partir del 01 de enero de 2010, al agente Rafael Alejandro RODRIGUEZ, DNI. Nº 20.582.641, a la Presidencia del Bloque Justicialista.-

**22/02/10 – 0731/10**

MODIFICAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el ámbito donde cumple funciones y la dependencia funcional y jerárquica del agente Víctor Hugo LOPEZ, DNI. Nº 18.359.865, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo Secretaria Administrativa del Bloque Alianza Frente de Todos.-

**22/02/10 – 0732/10**

MODIFICAR a partir del 11 de diciembre de 2009, la dependencia funcional y jerárquica del agente Juan Amado GARCIA, DNI. Nº 12.453.696, quien continuará cumpliendo funciones en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**22/02/10 – 0733/10**

MODIFICAR a partir del 11 de diciembre de 2009, la dependencia funcional y jerárquica del agente Juan Amado GARCIA, DNI. Nº 12.453.696, quien continuará cumpliendo funciones en el ámbito del Bloque Justicialista.-

**22/02/10 – 0734/10**

APTROBAR el llamado a Licitación Pública Nº 02/10 y adjudicar el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes a la firma MAAC S. A., por ser único oferente y ajustarse a los solicitado; por poseer el menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILOCHENTA Y OCHO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 54.088.08); a la firma AUDIOCENTER, de Juan Carlos

ROLON FRETES el renglón Nº 27 de la oferta original y los renglones Nº 01, 02 y 03 de la oferta alternativa, por poseer el menor precio y ajustarse a los solicitado, en la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$4.000).

DESETIMAR los renglones Nº 01, 02, 03, 28 y 32 de la oferta original y los renglones Nº 28 y 32 de la oferta alternativa de la firma AUDIOCENTER, por no ajustarse a los solicitado, así como también, desestimar la oferta de la firma GARNICA, Sonia Mabel.

**22/02/10 – 0735/10**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Director de Ceremonial y Protocolo a/c Sr Modestino SVENSON.

**22/02/10 – 0736/10**

RESCINDIR, conforme lo establecido en la Cláusula Quinta del Contrato respectivo, los Contratos de Locación de Obras, con los señores: Guillermo Andrés BACHMANN, DNI. Nº 25.689.253; David Julio BARNI, DNI. Nº 21.349.591, Gustavo Juan CATTALINI, DNI. Nº 18.585.814, Carlos Adolfo CODUTTI, DNI. Nº 27.345.591, Catriel Jerónimo DELLAMEA, DNI. Nº 34.398.556, Carlos Alberto REA, DNI. Nº 10.214.274, Gustavo Adrián RODRIGUEZ, DNI. Nº 23.118.173 y Luis Alberto UMERES, DNI. Nº 22.882.303, autorizados por Resoluciones de Presidencia Nros. 0372/10, 0444/10, 0371/10, 0453/10, 0370/10, 0442/10, 0435/10 y 0440/10, respectivamente.

**22/02/10 – 0737/10**

DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Nº 0640/10, a partir de la fecha de su dictado.

ESTABLECER, la plena vigencia de la Resolución Nº 0441/10, a través de la cual se suscribió un Contrato de Locación de Obra con la señora Ana Valeria MORENO, DNI. Nº 28.047.553.-

**22/02/10 – 0738/10**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, con el señor Jorge Maximiliano MIRO, DNI. Nº 32.277.828.-

**22/02/10 – 0739/10**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, con el señor Rodolfo Iván RUIZ DIAZ, DNI. Nº 34.431.236.-

**22/02/10 – 0740/10**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, con la señora Dacil Andrea ORTELLADO ABRAHAM, DNI. Nº 29.220.598.-

**22/02/10 – 0741/10**

CELEBRAR un Convenio de Cooperación entre la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco y Radio Nacional Resistencia.-

El servicio ha prestar por la emisora será sin costo alguno para la Cámara de Diputados.-

**23/02/10 – 0742/10**

MODIFICAR a partir del 01 de febrero de 2010, la retribución mensual que percibe el agente Oscar Daniel Esteban BLANCO, DNI. Nº 14.194.182, personal de gabinete.

Establecer que continúa vigente la Resolución Nº 0484/10, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título universitario del 25%, al agente individualizado en el punto anterior, de acuerdo con el cargo que ostenta.-

**24/02/10 – 0743/10**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura Nº 0001-00001008, de la Firma MA-GUI-TO, de Mario Guido Torres, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**24/02/10 – 0744/10**

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma Periódico «El Pueblo» de MOLINARI PORTILLO Romina Paola, en la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), como así también autorizar la cancelación de la Factura «C» Nº 0001-00001742, de la citada firma.

**24/02/10 – 0745/10**

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma EDITORIAL CHACO S.A., en la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), como así también autorizar la cancelación de la Factura «B» Nº 0014-00013.908, de la citada firma.

**24/02/10 – 0746/10**

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma «PALOMA PRODUCCIONES» de Rubens Alberto Moreno., en la suma de PESOS DOCE MIL CIEN (\$) 12.100,00), como así también autorizar la cancelación de la Factura N° 0001-00002926, de la citada firma.

**24/02/10 – 0747/10**

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma ADVENTUS, de Fabio Catalino Prette, como así también autorizar la cancelación de la Factura «B» N° 0001-00000087, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$) 6.000,00) de la citada firma.

**25/02/10 – 0748/10**

DEJAR SIN EFECTO en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 1826/09, en lo concerniente a la Licencia Gremial otorgada a la señora Elsa Ángela BARRIENTOS, DNI. N° 06.027.544, a partir del 23 de octubre de 2009.

**25/02/10 – 0749/10**

OTORGAR a partir del 11 de diciembre de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5 %, a el Raúl Policarpo ACOSTA, DNI. N° 16.008.072, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**25/02/10 – 0750/10**

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Celia Eddy SUAREZ, DNI. N° 16.004.582, dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, a la Presidencia del Bloque Justicialista.

**25/02/10 – 0751/10**

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Roberto Enrique OBLIGADO, DNI. N° 10.408.543, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, a la Presidencia del Bloque Justicialista.

**25/02/10 – 0752/10**

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente César Luis CASTILLO, DNI. N° 13.309.326, dependiente de la Prosecretaría Administrativa, al Bloque Alianza Frente de Todos.

**25/02/10 – 0753/10**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo, con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Presidencia de la Comisión Provincial Multisectorial de la Mujer, Sra. María del Pilar DOTI, DNI. N° 16.244.250, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$) 5.000.-

**25/02/10 – 0754/10**

MODIFICAR a partir del 01 de febrero de 2010, la dependencia funcional y jerárquica del agente Julio Rolando BAEZ, DNI. N° 17.976.457, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo: DIPUTADA BEATRIZ VASQUEZ.

**25/02/10 – 0755/10**

RECINDIR, a partir del 01 de enero de 2010, el Contrato de Locación de obras, suscripto con la señora Silvana Claudia PORTELA, DNI. N° 27.422.348, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia de Cámara N° 0290/10.

**25/02/10 – 0756/10**

EXCLUIR, de los alcances de la Resolución de Presidencia N° 736/10 de fecha 22/02/10, al señor Catriel Jerónimo DELLAMEA, DNI. N° 34.398.556

DEJAR SIN EFECTO, el Contrato de Locación de obras, celebrado con el señor Catriel Jerónimo DELLAMEA, DNI. N° 34.398.556, autorizado por Resolución de Presidencia N° 370/10.

**25/02/10 – 0757/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con la señora Rosa SANTOS, DNI. N° 30.583.237.

**25/02/10 – 0758/10**

RESCINDIR, a partir del 01 de enero de 2010, el Contrato de Locación de obras, suscripto con el señor Hermindo PREGUN, DNI. N° 21.974.229, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 557/10.

**25/02/10 – 0759/10**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2010, inclusive, con el señor Arnaldo Fabián ROJA, DNI. N° 24.908.782.

**Daniel Ernesto Osuna**  
Prosecretario Administrativo

s/c.

E:14/4/10

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DEL CHACO

**Resolución N° 6/10 – Acuerdo Plenario****Expediente N° 403110406-20511-E**

Hace lugar al Recurso de Revisión interpuesto por la Sra. KURYLOVICZ de RAJCZAKOWSKI, Leocadia Savina y en consecuencia excluir a la recurrente del Art. 2° de la Resolución T.C. Sala II N° 144/08, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Disponer que por vía administrativa se proceda al recupero en forma solidaria la suma de Doscientos diez pesos con 10/100 (\$) 210,10) a cargo de sus responsables Sra. Caberloto Liliana Jefa de Remuneraciones, Sr. Montes Hipólito Cristian Tesorero Municipal, Sr. Lezcano Ramón Hugo Jefe de Recaudación Municipal, de conformidad a los considerandos de la presente".

**Resolución N° 207/09 – Sala I****Expediente N° 403280604-18971-E**

Ordena el Archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial imputable a agente alguno conforme las constancias de la causa y lo previsto por el art. 60° inc. b) de la Ley N° 4159.

**Resolución N° 5/10 – Sala I****Expediente N° 403080699-14252-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones según normativa del Art. 60°, inc. b) de la Ley N° 4159, por razones de Economía Procesal.

**Resolución N° 209/09 – Sala I****Expediente N° 403151102-17545-E**

Ordena el archivo de los presentes actuados por Economía Procesal, según normativa vigente.

**RESOLUCIÓN N° 1/10 – SALA I****Expediente N° 401150208-21993-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Dirección de Vialidad Provincial - Ejercicio 2008". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 2/10 – SALA I****Expediente N° 401150208-21996-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas "Policía Provincial - Ejercicio 2008". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

**Resolución Sala I N° 09/10****Expediente N° 403050208-21845-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o Funcionario de acuerdo a lo establecido por el art. 60 inc. b) y sus modificatorias.

**Resolución N° 7/10 – Sala I****Expediente N° 401280208-22057-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados - Ejercicio 2008".

Remite copias autenticadas de las fojas que se indican en cada caso, a los organismos nacionales que se detallan a continuación, por haber girado fondos a la Provincia del Chaco, en cumplimiento de convenios celebrados oportunamente: Directora General de Administración y Operaciones del I.N.D.E.C. – Arq. Norma Elena Gil, con domicilio en Av. Julio A. Roca 609 – 2° Piso - C.P. 1067 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Dirección de Estadística y Censos - fs. 240 vta./241; Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de Políticas Sociales – Sra. Matilde Morales, Av. Julio A. Roca 782 – 5° Piso - C.P. 1067 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Dirección de Estadística y Censos - fs. 240 vta./241: Jefe de Área Contabilidad y Finanzas del Consejo Federal de Inversiones – Cr. Felix Reyero, con domicilio en calle San Martín 871 C.P. 1004 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Movimiento de Fondos Convenio C.F.I. – fs. 240. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

**Dr. Damián Servera Serra**

Secretario

s/c.

E:14/4 V:19/4/10

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

**Resolución N° 555 de fecha 07.04.2010**

ARTICULO 1°: Disponer la Intervención de la entidad Asociación Civil Líderes del Nordeste, de la ciudad de Resistencia –Departamento San Fernando–, Provincia del Chaco, a partir de su notificación y por el término de noventa (90) días a fin de procurar su regularización y convocar a asamblea para la elección de autoridades de la misma y atento a los considerandos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2°: Designar Interventores “ad honorem” a partir de su notificación a la Cra. María Inés Vallejos, D.N.I. N° 28.122.713, domiciliada en Av. Paraguay 2725, de la ciudad de Resistencia, y al Dr. Carlos Lisandro Moreyra, D.N.I. N° 26.881.725, domiciliado Pasaje Boggio 1675, de la ciudad de Resistencia –Chaco–, quienes recibirán la entidad previo inventario a realizarse conjuntamente con la Dirección de las Personas Jurídicas.

ARTICULO 3°: Los Interventores designados por el artículo 2° de la presente, deberán presentar un informe completo de lo actuado al finalizar su gestión.

**Resolución N° 563 de fecha 07.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de artículos de higiene y limpieza a la firma comercial “Cesáreo García S.A.”, por la suma de pesos veintisiete mil seiscientos ochenta y tres con treinta y cuatro centavos (\$ 27.683,34), de acuerdo a lo solicitado oportunamente.

**Resolución N° 564 de fecha 07.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de verduras, frutas y hortalizas a la firma comercial “Zalazar, Pablo Diego”, por la suma de pesos dos mil setecientos cincuenta y ocho con treinta centavos (\$ 2.758,30) y a la firma comercial “Ayala, Dolores Dina”, por la suma de pesos quinientos ochenta y cinco (\$ 585), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía de Mujeres.

**Resolución N° 565 de fecha 07.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de mercaderías varias a la firma comercial “Cesáreo García S.A.”, por la suma de pesos veinticuatro mil seiscientos dieciocho con veinte centavos (\$ 24.618,20) y a la firma comercial “Cuher Matías Ariel”, por la suma de pesos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y uno (\$ 19.461), de acuerdo a lo que se solicitó oportunamente.

**Resolución N° 566 de fecha 07.04.2010**

ARTICULO 10: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de verduras, frutas y hortalizas a la firma comercial “Zalazar, Pablo Diego”, por la suma de pesos cuatro mil setecientos treinta y ocho (\$ 4.738), y a la preadjudicación al proveedor “Ayala, Dolores Dina”, por la suma de pesos cuatro mil seiscientos setenta y dos (\$ 4.672), de acuerdo a lo solicitado por la División Unidad Penal.

**Resolución N° 567 de fecha 07.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de combustibles a la firma comercial “El Cruce S.A.”, por la suma de pesos treinta y dos mil novecientos cuarenta (\$ 32.940), de acuerdo a lo solicitado oportunamente.

**Resolución N° 568 de fecha 07.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de verduras, frutas y hortalizas a la firma comercial “Zalazar, Pablo Diego”, por la suma de pesos cinco mil setecientos setenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$ 5.774,75) y a la firma comercial “Ayala, Dolores Dina”, por la suma de pesos quince mil seiscientos cuarenta con cincuenta centavos (\$ 15.640,50), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Resistencia.

*Juan R. Díez de los Ríos, Director a/c.*

s/c.

E:14/4/10

**EDICTOS**

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Gladis Mabel ARANDA, DNI N° 6.696.717, prontuario policial N° 267.915 AG, nacionalidad argentina, edad 56 años, estado civil viuda, profesión ama de casa, domiciliado en Av. 3 de Abril 773, Corrientes, hijo de Aranda, Anselmo, y de Meca, María Catalina, que en los autos caratulados: “**Aranda, Gladis Mabel s/Estafa**”, Expte. N° 17.549/08, principal y sus agregadas por cuerda Expte. N° 17.772/08, caratulado: “**Aranda, Gladis Mabel s/Estafa**”, y Expte. N° 24.769/07, caratulado: “**Aranda, Gladis Mabel s/Hurto en grado de tentativa**”, del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: “/...sistencia, 11 de febrero de 2010. Atento al informe de fs. 95/104, de la presente causa –principal–, donde consta que la imputada Gladis Mabel Aranda se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente, notifíquese por edictos en la presente causa principal y sus agregadas por cuerda Expte. N° 17.772/08 y 24.769/07 que se publicarán por el término de cinco (5) días a la nombrada de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, cuya parte pertinente a continuación se transcribe de la: -/sistencia, 22 de septiembre de 2009. Atento a la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 73/80 (Expte. 17.549/08); fs. 43/49 (Expte. N° 17.772/08) y fs. 32/34 y vta. (Expte. N° 24.769/07), y las condiciones económicas y personales de la imputada, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Gladis Mabel Aranda hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000), causa principal; pesos dos mil (\$ 2.000) Expte. N° 17.772/08 y el monto de pesos mil (\$ 1.000) en Expte. N° 24.769/08. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla, Fiscal de Investigaciones N° 9, y Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario. Resistencia, 11 de febrero de 2010.

*Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario*

s/c.

E:5/4 V:14/4/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de URBINA, Rubén Angel (D.N.I. N° 33.988.220, argentino, soltero, chapista, domiciliado en casa 13, B° 50 Viviendas Nueva Esperanza, Fontana (Chaco), hijo de Roberto Rubén Urbina y de Elva Raquel Báez, nacido en Fontana (Chaco) el 28 de noviembre de 1988, Pront. Pol. Prov. 0045058 Secc. C.F. y Pront. del R.N.R. N° U-1.415.802), en los autos caratulados: “**Urbina, Rubén Angel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 33/10, se ejecuta la sentencia N° 183 de fecha 10/11/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenando a Rubén Angel Urbina como coautor penalmente responsable de los delitos de Robo con arma cuya aptitud no ha sido acreditada, art. 166 inc. 2 último párrafo del C.P. en concurso real, como autor del delito de Robo con arma de fuego apta, art. 166 inc. 2 segundo párrafo, ambos en función del art. 55 del C.P., a cumplir la pena de **siete (7) años y dos (2) meses de prisión**, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río –Juez–”. Resistencia, 29 de marzo de 2010.

*Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario*

s/c.

E:7/4 V:16/4/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Gerardo Omar

LUQUE, D.N.I. N° 30.523.178, argentino, soltero, nacido en fecha 06/02/1976 en Resistencia, Chaco, domiciliado en Asentamiento Cacuí (altura Avda. Alvear N° 5337), Fontana, hijo de Héctor Anselmo Luque (f) y de Agueda Flores (f), Pront. Pol. N° 60.765 S.P. y del R.N.R. N° U1.149.961, en los autos caratulados: "**Luque, Gerardo Omar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 231/08, se ejecuta la sentencia N° 22/08 de fecha 28/04/2008, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I.- Condenando al imputado Gerardo Omar Luque (de filiación referida en autos), como autor responsable del delito Homicidio simple (art. 79 del C.P.), a sufrir la pena de **diez (10) años de prisión efectiva**, más las accesorias legales, en esta causa N° 1-326/07, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey -Juez-, Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise -Juez-, Dr. Alejandro Ernesto Parmetter -Juez-, Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 12 de marzo de 2010.

**Dr. Anselmo Oscar Alarcón**  
Secretario

s/c. E:7/4 V:16/4/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Mirta Noemi Mansilla -subrogante-, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez hace saber a Rubén Carlos CUPO, D.N.I. N° 27.002.058, prontuario policial N° 29870-CF, argentina, 32 años de edad, soltero, oficial albañil y changarín, con último domicilio en La Paz y Necochea (altura 1380) hijo de Rubén Ernesto Cupo y Emilia Vicenta Maciel, domiciliados en Villa del Oeste, Padre Sena N° 1398, Resistencia, que en los autos caratulados: "**Cupo, Rubén Carlos; Saldaña, Javier José; Enrique, Claudio Sebastián s/ Abuso de Armas y Amenazas**", Expte. N° 36388/09 registro de esta Fiscalía N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 26 de marzo de 2010 ...trabar embargo sobre los bienes de Rubén Carlos CUPO, hasta cubrir el monto de Pesos Siete mil doscientos por cada uno (\$ 7.200,00)..." Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez-; Dr. Pedro Vargas -Secretario-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Mirta Noemi Mansilla -Fiscal de Investigación N° 6 -subrogante-, Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario". Resistencia, 26 de marzo de 2010. Ante mí:

**Alvaro Dante Rodríguez**  
Abogado/Secretario

s/c. E:7/4 V:16/4/10

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo SANTOS, Jose Alberto (alias "Peto", D.N.I. N° 24.186.313, argentino, soltero, de ocupación periodista, domiciliado en Lote 39 Colonia Aborigen - Machagai, hijo de Daniel Santos y de Teresa Legorin, nacido en Rosario -Santa Fe-, el 11 de diciembre de 1974), en los autos caratulados: "**Santos José Alberto s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 38/10, se ejecuta la Sentencia N° 48 de fecha 18/12/2016, dictada por la Cámara Primera en lo criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Jose Alberto Santos, de circunstancias personales predeterminada, como autor responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal (Art.119, 3º pfo. del Código Penal) a la pena de ocho (08) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art.12 del C.P., con costas; intimándolo al pago de la suma de cincuenta pesos (\$ 50) en concepto de tasa de justicia (Ley 4182 art.7)... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez de Sala Unipersonal de Cámara Primera en lo Criminal-. Dra. Elina Irlés Vigo -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de abril de 2010.

**Esc. Juan Antonio Parra**  
Secretario

s/c. E:7/4 V:16/4/10

**EDICTO.-** El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Félix Ramón FRANCO, DNI N° 36.242.318, que en la causa caratulada: "**Franco, Félix Ramón s/Sup. Inf. Art. 56 Inc. b) del C. F.**", Expte. N° 282/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 15 de julio de 2009. N° 303. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Absolver de culpa y cargo a Franco, Félix Ramón, DNI N° 36.242.318... II) Protocolícese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez-, Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-".

**Dr. Diego N. R. Saquer**  
Juez de Faltas

s/c. E:9/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don Faustino OLIVERA, M.I. N° 3.781.221, en autos: "**Olivera, Faustino s/Sucesorio**", Expte. N° 203, F° 137, Año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 30 de marzo de 2010.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.054 E:9/4 V:14/4/10

**EDICTO.-** Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don Isaías GONZÁLEZ, M.I. N° 7.418.250, en autos: "**González, Isaías s/Sucesorio**", Expte. N° 523, F° 65, Año 2010, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 22 de marzo de 2010.

**Miriam A. Aguirre**  
Escribana/Secretaria

R.N° 138.055 E:9/4 V:14/4/10

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Jesús Pablo CARENENA (DNI N° 7.895.621, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Carena, Jesús Pablo s/Sucesorio**", Exp. 610/2010, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1. Las Breñas, Chaco, 23 de marzo de 2010.

**Miriam A. Aguirre**  
Escribana/Secretaria

R.N° 138.056 E:9/4 V:14/4/10

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano RAMIREZ, Raúl Ricardo, alias "chito", D.N.I. N° 30.580.792, de nacionalidad argentina, con 24 años de edad, de estado civil soltero, de profesión carpintero, domiciliado en Lote 296 de Barranqueras, nacido en Resistencia el día 10 de diciembre de 1984, hijo de Ramírez, Eulogio, y de Ruiz, Demecia, prontuario policial N° 39.604 CF; que en la causa N° 24.811/08, caratulada: "**Dacunza, Ramona Itatí s/Denuncia robo a mano armada**", el Sr. Juez de Garantías N° 2, Dr. Alvarenga, Carlos E., ha dictado la siguiente resolución: Notificación de embargo dispuesto por el Juzgado de Garantía N° 1, de fecha 15 de marzo de 2010: //sistencia, 15 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del ítem 1, pto. VIII, resolución de fs. 69/73, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo

sobre los bienes de Raúl Ricardo Ramírez hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Alvarenga, Carlos E. -Juez-, Dr. Vargas, Pedro -Secretario-. N° .../ Resistencia, 5 de abril de 2010. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Ramírez, Raúl Ricardo, de circunstancias personales obrantes en autos. II) Disponer la detención de Ramírez, Raúl Ricardo, ordenándose su inserción en la orden del día policial. III) ...; IV) ...; V) ...; Fdo.: Dra. Carmen Scarpín -Fiscal-, Dr. Héctor Valdivia -Secretario-.

**Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:9/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Manuel Esteban Almada, domiciliado en Pampa Alegria, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "**Almada, Manuel Esteban s/Lesiones y Amenazas (Dam. Guzman, David Teodoro)**", Expte. N° 5091/09, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de abril de 2010.// Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Manuel Esteban Almada no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; **Resuelvo:** Declarar a la Rebeldía de Manuel Esteban Almada, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. Not".- Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 06 de abril de 2010.

**Dra. Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:9/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Godoy Sixto Ramón (a) Zurdo, D.N.I. N° 17.373.437, argentino, soltero, de ocupación soltero, domiciliado en Quinta N° 153 del B° Santa Rita de Sáenz Peña, hijo de Eulogio Godoy (F) y de Gladis Graciela Romero, nacido en Pampa Bandera, el 31 de agosto de 1964), en los autos caratulados "**Godoy Sixto Ramón s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 37/10, se ejecuta la Sentencia N° 33 de fecha 27/10/2016, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Declarando a Sixto Ramón Godoy, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Homicidio (art. 79 del C.P.), condenándolo a la pena de Diez Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P. con costas (arts. 29 Inc. 3° del C.P. y 512 conc. del C.P.P.), las que se fijan en la suma de cincuenta pesos (\$ 50,-) -art. 7° Ley 4182-, intimándolo al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II) ...III) ...IV) .... Fdo.: Dr. Teodoro C. Kachalaba -Juez-, Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi - Sec. Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de Abril de 2010.

**Esc. Juan Antonio Parra, Secretario**

s/c. E:9/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Federico Ariel Acosta, DNI. N° 33.352.928, que en la causa caratulada "**Torres, Héctor Daniel; Torres, Carlos; Torres, Juan Carlos y Acosta Federico Ariel s/Sup. Inf. Art. 71 Inc. a) del C.F.**", Expte. N° 1065/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 10 de Marzo de 2010. N° 169. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) "Condenar a ...; a ...;

a ...; y a Federico Ariel Acosta, D.N.I. N° 33.352.928, ya filiado en autos, como autores responsables de la infracción al art. 71 inc. A del Cód. de Faltas de la Provincia la sanción de un (1) días de Arresto, los que se dan por cumplidos con la detención ocurrida el día 29/11/09. II) Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. SAQUER -Juez- Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-.

**Dr. Diego N. R. Saquer, Juez**

s/c. E:9/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** La Dra. Ana B Maza, Juez de Paz de Quitilipi - Chaco, en autos "**Soto, Juan s/Juicio Sucesorio - Ab - Intestato**", Expte. N° 3095, F° 82/83, Año 2009, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Juan Soto, M.I. N° 3.567.782, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de febrero de 2010.

**Dra. María Rosa Despo, Secretaria**

R.N° 138.084 E:9/4 V:14/4/10

**EDICTO.-** La Dra. Ana B Maza, Juez de Paz de Quitilipi - Chaco, en autos "**Ramirez Marin, Guillermo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 183, F° 102/103, Año 2010, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Guillermo Ramirez Marin, M.I. N° 18.688.139, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 03 de marzo de 2010.

**Dra. Graciela M. E. Solís**

Abogada/Secretaria

R.N° 138.085 E:9/4 V:14/4/10

**EDICTO.-** Mariana Ramona Leguizamón D.N.I. N° 29.098.803., con domicilio legal en Gancedo, dedicado al ramo telecabina, funcionando la misma en calle Acceso Centro s/N° hace saber por tres días que transfiere a Alejandro Miguel Alamos D.N.I. N° 08.005.270, con domicilio en Gancedo, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio para reclamos de terceros ú oposiciones dirigirse al domicilio legal de Mariana R. Leguizamón.

**Mariana Ramona Leguizamón, DNI. N° 29.098.803**

R.N° 138.086 E:9/4 V:14/4/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de la ciudad de Fontana, Dr. Aquiles Amador Riquelme, sito en calle 9 de Julio N° 301 de la Ciudad de Fontana, en autos caratulados: "**Ibarra Josefina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1526 Año 2009, cita y emplaza por tres días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante herederos doña Ibarra Josefina M.I. 6.590.950 para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, bajo apercibimiento de ley. Fontana, de julio de 2008. Dra. María Fernanda Sanz, Abogada. Secretaría Prov. Juzg. de Paz de la Ciudad de Fontana.

**María Fernanda Sanz, Abogada**

R.N° 138.087 E:9/4 V:14/4/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín esquina Vieytes de la ciudad de Charata - Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a la bienes dejados por el causante, Lorenzetti Lorenzo Delurdi, M.I. N°: 7.409.586 y Fraile Pilar Esperanza, M.I. N°: 1.549.749, para que en treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "**Lorenzetti Lorenzo Delurdi y Fraile Pilar Esperanza s/Sucesorio**", Expte. 273 - Año 1978. Se le hace saber que los edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata-Chaco, 01 de diciembre de 2009. Secretaria, Dra. Silvia Milena Macías.

**Dra. Silvia Milena Macías**

Abogada/Secretaria

R.N° 138.088 E:9/4 V:14/4/10

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo -Juez de Paz Titular de Las Breañas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Vilma Delia Bercheñi (DNI 4.951.954) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Bercheñi Vilma Delia s/Sucesorio" Exp. 711/2010 Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría, N° 2. 7 de abril de 2010.

**Mery E. Díaz**  
Secretaría N° 2

R.N° 138.090 E:9/4 V:14/4/10

**EDICTO.-** El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Hugo Raul Jeneffes, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los Sucesores y/o Herederos del Señor Carlos Roque MARECOS, M.I. N° 07.517.208, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la Resolución T.C. N° 205/09 – Sala I, en los autos caratulados: "**Rivero, Carlos Raúl y Otros – S/J.A.R. por Administración de Fdos. no Rendidos (Gobernación – Ejerc. 1999)**", Expte. N° 403190803-18.192-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: "Resistencia, 17 de diciembre 2010.- VISTO: En el Acuerdo del día de la fecha las actuaciones tramitadas por Expediente N° 403-18192-E, caratulados: "Rivero, Carlos Raúl y Otros – S/J.A.R. por Administración de Fdos. no Rendidos (Gobernación – Ejerc. 1999)" y sus agregados por cuerda, RESULTA: ...CONSIDERANDO: VOTO DEL SR. VOCALDR. OSCAR ALFREDO CÁCERES ...VOTO DEL SR. VOCAL CR. RUBEN EDGARDO QUIJANO ...POR ELLO: LA SALA I EN EL AREA SECTOR PUBLICO PROVINCIAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE: **Artículo 1°).**- Declarar responsables a los Sres.: RIVERO, Carlos Raúl por la suma de Once mil trescientos noventa y dos pesos con 50/100 (\$ 11.392,50), JIMENEZ, Cristóbal por la suma de Dos mil setenta y un pesos con 20/100 (\$ 2.071,20), DELGADO, Héctor Gabriel por la suma de Tres mil quinientos cincuenta y cinco pesos con 80/100 (\$ 3.555,80), ESCOBAR, Raúl Eduardo por la suma de Ciento treinta y nueve pesos con 50/100 (\$ 139,50), DÍAZ, Jorge Oscar por la suma de Setecientos setenta y dos pesos con 40/100 (\$ 772,40), SANCHEZ, José Alfredo por la suma de Noventa y seis pesos (\$ 96), ZALAZAR, María del Carmen por la suma de Seiscientos diez pesos (\$ 610), NUNEZ, Gustavo Rafael por la suma de Tres mil veinticinco pesos con 25/100 (\$ 3.025,25), y MUÑOZ, Francisco por la suma de Cuatrocientos veinticinco pesos (\$ 425,-), por los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en los considerandos de la presente Resolución y condenarlos al pago de las sumas determinadas como perjuicio fiscal, suma a la que deberán adicionarse los intereses, tasa pasiva hasta el momento del efectivo pago. **Artículo 2°).**- Tener por compurgada la deuda del Sr. Mianovich, Roberto Luis. **Artículo 3°).**- Liberar de Responsabilidad Administrativa Patrimonial a los Sres.: ALEGRE, Oscar Eduardo; MARECO, Carlos Roque; SILVA, Rolando Alfredo; MIANOVICH, Roberto Luis; RUIZ DÍAZ, Abelardo y FACIO, Luis. **Artículo 4°).**- Intimar a cada uno de los responsables al pago de las sumas determinadas y condenadas en el Art. 1° de la presente Resolución, en el plazo establecido por el Art. 84 de la Ley N° 4159 y a su vencimiento quedarán constituido en mora. **Artículo 5°).**- Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86 de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Art. 4° de la presente. **Artículo 6°).**- Dar al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Dr. Oscar Alfredo Cáceres. Vocal. Cr. Rubén Edgardo Quijano. Vocal. RESOLUCION N° 205.- Consta de once fojas.- Cpde. Acuerdo Sala I N° 28 - Pto. 14°.- Dr. Damián Servera Serra. Secretario. Todo Bajo Apercibimiento de Ley. RESISTENCIA, 31 de marzo de 2010. Dr. Damián Servera Serra Secretario.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:9/4 V:14/4/10

**EDICTO.-** El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Resistencia, ubicada en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, 3<sup>er</sup> Piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. María Elena Mangiaterra de Piñero, M.I. N° 6.127.301, a que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Mangiaterra de Piñero, María Elena s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 11.871/2009. Jgdo. Civ. y Com. N° 8; 1<sup>ra</sup> Circunscripción Judicial. Secretaría N° 8, Dra. Daniela Sabrina Azula, Abogada Secretaria.

**Daniela Sabrina Azula**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.074 E:9/4 V:14/4/10

**EDICTO.-** Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, publíquese edictos por (3) tres días en el Boletín Oficial y un Diario Local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Elva Esther SANCHEZ de BILLORDO, D.N.I. N° 3.323.412, para que dentro de los treinta días comparezcan los herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sanchez De Billordo, Elva Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1843, año 2004, que tramita por ante el Juzgado de Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1° Piso, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez. Resistencia, 17 de febrero del 2010.

**Dra. Ana Mariela Kassor**  
Secretaria

R.N° 138.077 E:9/4 V:14/4/10

**EDICTO.-** Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, con domicilio en Brown N° 249, 2° P. de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Giménez de Maidana Adoracion s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 115/10, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, ... de marzo de 2010. Secretaría N° 3.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.065 E:9/4 V:14/4/10

**EDICTO.-** Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz 1<sup>ra</sup> Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Ana M. Kassor, sito en calle Brown N° 249 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Francisco Mateo GONZALEZ, L.E. N° 7.422.261, en autos caratulados: "**González, Francisco Mateo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 753/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de marzo de 2.010.

**Dra. Ana Mariela Kassor**  
Secretaria

R.N° 138.078 E:9/4 V:14/4/10

**EDICTO.-** Orden Dra. Maria Cristina Raquel Ramirez, Juez Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3° Piso de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Eduardo OCAMPO, D.N.I. N° 7.417.029 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Ocampo, José Eduardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9197, año 2009, bajo apercibimiento de ley. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario de Resistencia. Resistencia, 18 de diciembre de 2009.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario

R.N° 138.079 E:9/4 V:14/4/10

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Ojeda Regino s/Sucesorio**", Expte. N° 2823, Año 09. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Regino OJEDA, D.N.I. N° 5.659.202, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 10 marzo 2010.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

s/c. E:9/4 V:14/4/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, de la ciudad de Resistencia, con sede en calle Brown 249, 1° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Palacios, Mario Alfredo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.030/08, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Mario Alfredo PALACIOS, M.I. N° 5.752.859, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario. Resistencia, 25 de marzo de 2010.

**Dra. María R. Pedrozo, Secretaria**

R.N° 138.093 E:12/4 V:16/4/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado de esta ciudad, cita por 3 días y emplaza por 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Justo Inocencio ARROYO, M.I. 7.161.304, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Arroyo, Inocencio Justo s/Sucesorio**", Expte. N° 556/10, Sec. N° 2. Pcia. R. S. Peña, ... de marzo de 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 138.095 E:12/4 V:16/4/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Dr. Diego Gabriel Derewicki, hace saber por treinta (30) días que se cita y emplaza a herederos o acreedores de la Sra. Erica Ercilia AGUILAR, D.N.I. N° 5.723.593, a tomar intervención en el Expte. N° 11.409/08, caratulado: "**Aguiar, Erica Ercilia s/Sucesorio Ab-Intestato**", que tramita en Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso, Torre II, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez; Dra. Rosanna Marchi, Secretaria. Resistencia, 26 de febrero de 2010.

**Rosanna E. I. Marchi, Secretaria**

R.N° 138.101 E:12/4 V:16/4/10

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: "**Pérez, Rosa Ramona s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 391/10, Sec. N° 1. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Rosa Ramona PEREZ, M.I. N° 9.270.274, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de marzo de 2010.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**  
R.N° 138.105 E:12/4 V:16/4/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, Secretaría Civil, sito en Avda. San Martín N° 94, de la ciudad de Machagai, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUVERNO, Lucero, M.I. N° 07.522.684, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Autos: "**Lucero Auverno s/Sucesorio**", Expte. 791/09. Machagai, 11 de agosto de 2009.

**Ana María Mehechen**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.104 E:12/4 V:16/4/10

**EDICTO.-** Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre, I, 2° piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Fermín RAMÍREZ, M.I. N° 04.845.070, fallecido el 27 de febrero de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Autos caratulados: "**Ramírez, Fermín s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.540/09. Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario. Resistencia, 22 de febrero de 2010.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario Provisorio

R.N° 138.102 E:12/4 V:16/4/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de DUTRA PEREIRA, Renato (D.N.I. N° 9.539.137, brasileño, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Rúa Raúl Pompeia N° 260, B° Jardín Jupira, Foz Iguazú, hijo de Aldao Nasimento Pereyra (f) y de María Eva Rosa Dutra, nacido en Foz do Iguazú (Brasil) el 5 de septiembre de 1985, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Dutra Pereira, Renato s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 12/10, se ejecuta la sentencia N° 123 de fecha 24.02.09, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...IV) Condenando a Renato Dutra Pereira, ya filiado, como coautor penalmente responsable (art. 45 C.P.) de los delitos de Robo con arma de fuego apta (art. 166, inc. 2°, 2do. párrafo C.P.) en concurso real (art. 55 C.P.) con Privación ilegítima de la libertad agravada (art. 142, inc. 1° C.P.), hecho cometido en perjuicio de Ramón González el día 25 de abril de 2007; en concurso real (art. 55 C.P.) con Portación ilegal de arma de guerra (art. 189 bis inc. 2° 4to. párrafo C.P.) en concurso real (art. 55 C.P.) con Robo con arma apta en grado de tentativa (art. 166 inc. 2°, 2do. párrafo en función de los arts. 42 y 44 C.P.), hecho cometido en perjuicio de Juan Sebastián Greco el día 25 de abril de 2007; en Concurso Real (art. 55 C.P.) con Robo con arma apta (art. 166 inc. 2° 2do párrafo C.P.), en concurso ideal (art. 54 C.P.) con Privación ilegítima de la libertad agravada (art. 142, inc. 1° C.P.), hecho cometido en perjuicio de las personas que estaban en el campo de Benítez el día 28 de abril de 2007; en concurso real (art. 55 C.P.) con Evasión (art. 280), en concurso real (art. 55 C.P.) con Portación ilegal de arma de uso civil (art. 189 bis inc. 2°, 3er. párrafo C.P.) en concurso real con Homicidio en grado de tentativa (art. 79, 42 y 44 C.P.), hecho cometido en perjuicio de los policías Martínez y Belobodoroff el día 29 de agosto de 2007; a cumplir la pena de **veinte (20) años** de prisión, más las accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Fdo.: Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 31 de marzo de 2010.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c. E:12/4 V:21/4/10

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Damián Eduardo SANCHEZ, DNI N° 27.909.107, argentino, de 26 años, soltero, carpintero, domiciliado en Av. Marconi y calle 4 N° 1200, ciudad, y Pringles y Boliva, Merlo, Provincia de Buenos Aires, nacido en Morón, provincia de Buenos Aires en fecha 27/01/80, hijo de Raúl Coronel (v) y de Leticia Sánchez (v), que en los autos caratulados: "**Sánchez, Damián Eduardo s/Robo**", Expte. N° 26.328/06, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 22 de marzo de 2010. **Visto y considerando:** que a fs. 54 obra informe del que surge que Damián Eduardo Sánchez no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo a tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del nombrado. Continuando con la instrucción, notifíquese a Damián Eduardo Sánchez del

decreto obrantes a fs. 55 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 de C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de dos mil pesos (\$ 2.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldía Eyseric –Secretario–.

**Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric**  
Secretario

s/c. E:12/4 V:21/4/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ESQUIVEL, Juan Humberto (D.N.I. N° 32.338.149, argentino, soltero, de ocupación, domiciliado en García Guillén s/N, Presidencia de la Plaza, hijo de Félix Amado Esquivel y de Zulema Orellana, nacido en Colonia Brandsen el 24 de junio de 1983, Pront. Prov. N° 0065899 y Pront. Nac. N° U1.617.037), en los autos caratulados: "**Esquivel, Juan Humberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 96/09, se ejecuta la sentencia N° 148 de fecha 06/10/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Juan Humberto Esquivel, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual gravemente ultrajante calificado por haber estado encargado de la guarda o educación de la víctima, en los términos de los arts. 119, 2° párrafo inc. b y 45 del C.P. y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. –Ley 4.538–, a la pena de **ocho años y tres meses** de prisión, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Corresponde a los hechos ocurridos en la localidad de Presidencia de la Plaza, Chaco, desde el año 2006 y por un lapso de dos años... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Víctor Emilio Del Río, Juez. Julio César Silva, Secretario". Resistencia, 5 de abril de 2010.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c. E:12/4 V:21/4/10

**EDICTO.-** Dra. Teresa Tejerina, Juez Juzgado de Paz La Leonesa, Chaco, sito en Av. Mariano Moreno N° 13, cita y emplaza por tres días, a herederos y acreedores de la Sra. GONZALEZ, Leonor Bernardina, M.I. N° 1.551.493, para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**González, Leonor Bernardina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.358/09. Secretaría, 31 de marzo de 2010.

**Esther González**  
Secretaria

R.N° 138.106 E:12/4 V:16/4/10

**EDICTO.-** La Dra. Beatriz Tichy de Dufek, Juez del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de la localidad de La Clotilde, Provincia del Chaco, Sec. Uca., en los autos caratulados: "**Torres Enrique y Margarita Rosa Oliva s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 034/2010, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho, a los bienes dejado por los causantes Enrique TORRES, D.N.I. N° 7.527.607 y de Margarita Rosa OLIVA, D.N.I. N° 4.287.574, bajo apercibimiento de Ley. La Clotilde, Chaco; 07 de abril de 2010.

**Alicia Soledad Quiroga**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.107 E:12/4 V:16/4/10

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, ubicado en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 1er. Piso, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), hace saber por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Señor Eliberto Juan TORROSSI, L.E. N° 2.499.033 y la Sra. Mercedes Francisca CROWDER

de TORROSSI, M.I. N° 0.759.342 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 2686/2010, caratulado: "**Torossi, Eliberto Juan y Crowder de Torossi, Mercedes Francisca s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento del ley. Resistencia, 31 de marzo de 2.010.

**Patricia Morgan**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.109 E:12/4 V:16/4/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I - 2° Piso de la Ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Juez, cita por Edictos a los herederos del Sr. Teófilo NOVOTNY para comparecer en juicio: "**Provincia del Chaco c/Novotny Teófilo y Novotny Vladimiro s/Apremio**", Expte. N° 20.348/02, bajo apercibimiento de designar Defensor Público Oficial. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y un diario local por dos (2) veces para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos conforme con el art. 321 del C.P.C.C. Dra. Andrea Silvana Cáceres, Abogada, Secretaria. Resistencia, 25 de Junio de 2009.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador - A.T.P.

s/c. E:14/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** Por orden del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata –Chaco–, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, emplaza por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ, Jorge Marcelo, M.I. N° 24.631.230 para que en el término de 30 días lo acrediten y comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por medio de sus apoderados con relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**González, Jorge Marcelo s/Sucesorio**", Expte. N° 662, Año 2.009. Asimismo se hace saber que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipología Helvética N° 6, disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Secretaría, 29 de marzo de 2010.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.117 E:14/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: LOBOS, Jorge, M.I. N° 3.565.839, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Lobos, Jorge s/ Sucesorio**", Expte. N° 184, F° 4, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 7 de abril de 2010.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.118 E:14/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: BARRANCO, Rafael Rodolfo, M.I. N° 11.290.952, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Barranco, Rafael Rodolfo s/Sucesorio**", Expte. N° 196, F° 6, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 26 de marzo de 2010.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.116 E:14/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria N° 3, sito en Brown 249, en autos caratulados: "**Torres de Palacios, Matilde Dolores s/Juicio Sucesorio - Ab Intestato**", Expte. N° 2.027/06, cita por tres (3) días y emplaza para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente, comparezcan los herederos de Matilde Dolores TORRES de PALACIOS, M.I. N° 6.601.573, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Resistencia, 3 de julio de 2007.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.111 E:14/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado Segunda Nominación, Secretaría actuante a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante Sr. VALLEJOS, Francisco, M.I. N° 3.550.396, en los autos caratulados: "**Vallejos, Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 172/10. Resistencia, 17 de marzo de 2010.

**Sara B. Grillo**, Abogada/Secretaria

R.N° 138.119 E:14/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: GOMEZ, Felipe Santiago, M.I. N° 7.523.447, y de SCHULTHEIS, Ana, M.I. N° 6.348.980, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Gómez, Felipe Santiago y Schultheis, Ana s/Sucesorio**", Expte. N° 207, F° 06, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 7 de abril de 2010.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.115 E:14/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, sito en Av. San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, cita por (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. CHIJOLAN, Ignacio y Sra. LOPEZ, Vicenta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Chijolán, Ignacio y López, Vicenta s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 10, Año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía helvética N° 6. Secretaria, 17 de marzo de 2010.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.114 E:14/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrada de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña Eva Ester AVALOS M.I. N° 5.916.314, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos, caratulados: "**Avalos, Eva Ester s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 254, Fo. 453, Año 2009. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 20 de abril de 2009.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.113 E:14/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** El Dr. Claudio S.H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata,

Chaco, sito en Vieytes y San Martín, en autos caratulados: "**Galeano Erlindo y Bustamante Ilda Olinda s/Sucesorio**", Expte. 1266/02, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Ilda Olinda BUSTAMANTE, M.I. N° 2.789.707, bajo apercibimiento de ley. El presente debe publicarse en letra Helvética N° 6. Charata, Chaco, 22 de marzo de 2.010.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.133 E:14/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaria N° 2, sito en Calle Brown N° 249, Piso Segundo, de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores y emplaza a todos los que se consideren con derecho hereditarios respecto a quien en vida fuere Sra. CARBALLOS Viuda de PERENA Deidamia, D.N.I. N° 14.496.179, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos caratulados: "**Carballos Viuda de Pereña Deidamia s/Sucesorio**", Expte. N° 1716/09. Resistencia, 05 de abril de 2010.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.131 E:14/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** Se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contado a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Juan STANIULIS, C.I. Policía del Chaco N° 24871 y de Doña Felicia BARTKEWICYTE, C.I. Policía del Chaco N° 93649, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Staniulis Juan y Bartkewicyte Felicia s/Sucesorio**", Expte. N° 2229/09, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado; Francisco J. Morales Lezica (h), Sec. Pcia. R. Sáenz Peña. Secretaria, 14 de octubre de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 138.137 E:14/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Héctor GONZALEZ, DNI N° 22.516.178, edad 37 años, estado civil soltero, de profesión maestro especial de la modalidad aborigen, nacionalidad argentina, nacido en Ingeniero Juárez, Formosa el 06/03/1972, domiciliado en Campo Bandera, Ing. Juárez, Pcia. de Formosa, con principales lugares de residencia anterior en Ing. Juárez, Formosa, sabe leer y escribir, estudios secundario, no posee antecedentes penales, hijo de David González (v) y de Delicia Segundo (v), domiciliados en Ing. Juárez, Formosa, que en los autos caratulados: "**Salvatierra, Guillermina s/Denuncia incumplimiento deberes asistencia familiar**", Expte. N° 220/09, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 9 de junio de 2009.

**Resuelto:** "I.- Trabajar embargo sobre los bienes del imputado en autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda a la actuario. ...///J. J. Castelli, 3 de septiembre de 2009. Atento al informe de fs. 89, donde consta que el imputado Héctor González, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 33/34 en Paraje Bandera, jurisdicción de Ingeniero Juárez, provincia de Formosa, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actua-

dos. Not.". (Fdo.): Dra. Juana Rosalía Nis –Fiscal de Investigación N° 1–, Dra. Raquel Maldonado, Secretaria.

**Dra. Raquel Maldonado**  
Secretaria

s/c. E:14/4 V:23/4/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Diego Bernabé MEDINA, DNI N° 36.613.005, apodado no tiene, edad 19 años, estado civil soltero, de profesión desocupado, nacionalidad argentino, nacido en Juan José Castelli el 27 octubre de 1990, domiciliado en Barrio Aipo I, localidad de Juan José Castelli, con principales lugares de residencia anterior en Rosario. Sí leer y escribir, estudios cuarto grado primario. No tiene antecedentes penales, hijo de desconoce, y de Santa Medina (v); que en los autos caratulados: **"Gómez, César y Medina, Diego Bernabé s/Hurto calificado"**, Expte. N° 1.335/09, se ha resuelto lo siguiente: **///Juan José Castelli, Chaco, 16 de febrero de 2010. Resuelvo:** "1.- Trabrar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda al actuado. II.- ...Not.- (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías, y Dr. Fabricio Calvo, Secretario". **///Juan José Castelli, Chaco, 7 de abril de 2010.** Atento al informe de fs. 59 y vta., donde consta que el imputado Bernabé Diego Medina, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 20/21 en B° Aipo I, de J. J. Castelli, Chaco, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.". (Fdo.): Dra. Juana Rosalía Nis –Fiscal de Investigación N° 1–, Dra. Raquel Maldonado, Secretaria.

**Dra. Raquel Maldonado**  
Secretaria

s/c. E:14/4 V:23/4/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Ricardo Darío MIRANDA (alias "charly", argentino, D.N.I. N° 20.190.826, de 23 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Quinta 232, Los Gansos de esta ciudad, nacido en Fontana el 02/07/1986, hijo de Antonio Florentino Miranda y de Miriam Daniela Salinas); en la causa caratulada: **"Miranda, Ricardo Darío s/ Ejecución de pena efectiva con preso"**, Expte. N° D-58/10; se ejecuta la sentencia N° 10 de fecha 22/02/2010, dictada por la Excmá Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: **"Miranda, Ricardo Darío; Barrios, Diego Daniel; Barrios, Diego Armando y Maidana, Jonathan s/Robo con armas y privación ilegítima de la libertad en concurso ideal. Robo con armas y privación ilegítima de la libertad en concurso ideal en grado de participación secundaria"**, Expte. N° 54/580/2009; (y en sus exptes. conexos caratulados: **"Barrios, Diego Armando; Barrios, Juan Ramón y Barrios, Diego Daniel s/Robo"**, Expte. N° 27/553/2009, y **"Miranda, Ricardo Darío y Barrios, Juan Ramón s/Robo en despojado en concurso real con portación de armas"**, Expte. N° 66/592/2009); fallo que en su parte pertinente reza: "1°) Condenar a Ricardo Darío Miranda (alias «charly», argentino, D.N.I. N° 20.190.826, de 23 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Quinta 232, Los Gansos de esta ciudad, nacido en Fontana el 02/07/1986, hijo de Antonio Florentino Miranda y de Miriam Daniela Salinas), como coautor y autor, respectivamente, penalmente responsable de los delitos de **"Robo con armas; robo en despojado en concurso real con portación de armas"**, a la pena de **cinco años y tres**

**meses** de prisión efectiva, con costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia..., (arts. 12, 40, 41, y arts. 166 inc. 2° en función del 45; 167 inc. 1° y 189 inc. 2° 3er. apartado en función del 55 del C. Penal, y 409, 513, 514 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4.182). Notifíquese... Fdo.: Dr. Daniel Javier Ruiz –Presidente de Trámite–, Dra. Emilia María Valle y Dra. Hilda Beatriz Moreschi –vocales–. Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Secretaria de Cámara–". Villa Angela, Chaco, 7 de abril de 2010.

**Dra. Ingrid Wenner**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/4 V:23/4/10

**EDICTO.-** El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Daniela Sabrina Azula, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 3° piso, ciudad. En autos: **"Deniz, Gerardo de Mercedes s/Sucesorio"**, Expte. N° 2.116/95, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. DENIZ, Gerardo de Mercedes, M.I. N° 7.406.373, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 8 a cargo de la Dra. Daniela Sabrina Azula. Resistencia, 26 de agosto de 2009.

**Daniela Sabrina Azula**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.039 E:14/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaría N° 9, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 4º., Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), que se contarán a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del Sr. Atilano ABALLAY, D.N.I. N° 8.220.790, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: **"Aballay, Atilano s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 1.402/2.010. Secretaria, 8 de abril de 2010.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 138.138 E:14/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Emanuel Gonzalo LAGOS, D.N.I. N° 33.516.220, argentino, de 21 años, soltero, domiciliado en Avda. Belgrano N° 1850 de Resistencia, nacido en Capital Federal en fecha 5 de febrero de 1988, hijo de Lao, Héctor Humberto y de Contrera, Elvira, que en los autos caratulados: **"Lagos, Emanuel Gonzalo s/Hurto"**, Expte. N° 31.413/09, se ha dispuesto lo siguiente: **"/-Sistencia, 14 de febrero de 2008..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Emanuel Gonzalo Lago, hasta cubrir el monto de pesos quinientos (\$500)... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez subrogante de Garantías N° 1; Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria", y "Resistencia, 6 de abril de 2010. Y vistos... De las que resulta:...** **Dispongo:** 1) Declarar la rebeldía de Emanuel Gonzalo Lago, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P... Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal –Fiscalía de Investigación N° 2–, Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario –Fiscalía de Investigación N° 2". Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario, Resistencia, 6 de abril de 2010.

**Dr. Lucio Gonzalo Otero**  
Secretario

s/c. E:14/4 V:23/4/10

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueñas, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que comparezcan y acrediten derecho sobre bienes de

jados por el causante Rubén Bernabé GONZALEZ, M.I. N° 8.606.039, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**González, Rubén Bernabé s/Juicio Sucesorio ab intestato**", Expte. 254, año 2010. Barranqueras, Chaco, 8 de abril del 2010.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 138.141 E:14/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Emma Redentora BECHIETTI FONTANA de GONZALEZ, M.I. N° 1.223.058, a hacer valer sus derechos en autos: "**Bechietti Fontana de González, Emma Redentora s/Sucesorio**", Expte. 194, F° 055, Año 2010. Secretaria: Dra. Ana María Mehechen.

**Restituto Retamozo**  
Secretario

R.N° 138.140 E:14/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez del Trabajo N° 2, sito en Obligado N° 229, 1er. piso, de esta ciudad, notifica y hace saber, por dos (2) días a la ASOCIACION MUTUAL DEL CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICIA DEL CHACO (A.M.C.S.A.P.CH.), demandada declarada rebelde, la sentencia definitiva N° 57, dictada en los autos caratulados: "**Monzón, Oscar Basilio y otros c/Asociación Mutual del Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía del Chaco (A.M.C.S.A.P.CH.) s/ Despido, etc.**", Expte. N° 85/05 que transcripta en lo pertinente, dice: "///-sistencia, 18 de agosto de 2009. Autos y vistos:... Resulta:... Y considerando: ...al capital condenado se le aplicarán los intereses de la tasa activa, en forma lineal, elaborada por el Banco Nación de la República Argentina -desde que cada rubro se hubo tornado exigible- hasta el efectivo pago del monto condenado. ...Por lo expuesto, **fallo:** I.- Hacer lugar -parcialmente- a la acción promovida por los Sres. Monzón, Oscar Basilio; Ocampo, Ignacio Isidoro; Morales, Pedro; Benítez Bolla, Susana Beatriz; Escalante, Félix Valentín; Fernández, Eduardo Javier, y Zalazar, Edgardo Salvador. En consecuencia, condenar a la Asociación Mutual del Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía del Chaco (A.M.C.S.A.P.CH.) a abonar a los Sres. Monzón, Oscar Basilio, la suma de \$ 14.036,78; a Ocampo, Ignacio Isidoro, \$ 34.556,38; a Morales, Pedro, \$ 71.728,32; a Benítez Bolla, Susana Beatriz, \$ 36.158,26; a Escalante, Félix Valentín, \$ 56.929,48; a Fernández, Eduardo Javier, \$ 49.910,75, y a Zalazar, Edgardo Salvador \$ 30.687,60, sumas éstas que ascienden en total la de pesos doscientos noventa y cuatro mil siete con 57/100 (\$ 294.007,57), con más los intereses dispuestos en los considerandos. Ello en el término de diez (10) días de quedar firme y ejecutoriado el presente decisorio, bajo apercibimiento de ley. II.- Desestimar los rubros Transporte e Integración mes de despido. III.- Rechazar el planteo de inconstitucionalidad articulado por la demandada a la doble indemnización del art. 16 de la ley 25.561. IV.- Las costas se imponen a la demandada (art. 129, Ley 2.383). Los honorarios se difieren hasta la oportunidad en que exista monto firme en autos. V.- Regístrese, protocolícese, notifíquese personalmente o por cédula. Fdo.: Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez". Resistencia, 8 de abril de 2010.

**Ernesto P. D. Silvestri**  
Secretario Provisorio

s/c. E:14/4 V:16/4/10

**EDICTO.-** El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Tomás SOTO, M.I. 10.276.955, a hacer valer sus derechos en autos: "**Soto, Tomas s/Sucesorio**", Expte 135, Año 2010, que se tramita con beneficio de litigar sin gastos s/Expte 189-2010. Secretaria: Dra. Ana María Mehechen.

**Restituto Retamozo, Secretario**

s/c. E:14/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, atento lo solicitado, constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por el Art.145, 146, 147 y 509 inc. 2) del C.P.C.C., citase a los herederos del demandado Sr. PEGORARO Héctor Francisco, D.N.I. N° 7.912.329, por Edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y en un diario local para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de tres días (3), bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/ Pegoraro Héctor Francisco s/Apremio**", Expte. N° 6221/03. Resistencia, 11 de junio de 2009.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

s/c. E:14/4/10

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría Actuante, sito en calle López y Planes N° 48, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores del causante Sr. Eduardo José BARNES, M.I. N° 5.080.018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir lo acciones que correspondan bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Barnes Eduardo José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 6677/09. Resistencia, 10 marzo de 2010.

**Gladys Paola Segovia**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.146 E:14/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** La Dra. María del Rosario Barreto, Jueza del Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación, con asiento en calle Obligado N° 229 2° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados "**Acuña Pablo Gerardo c/Shell Capsa. y/o Distribuidora A. S. & Asociados SRL s/ Despido**" Exp. Nro. 70/07 cita por tres días, a que la firma Distribuidora A.S. comparezca en el plazo de diez días por sí o por nuevo apoderado bajo apercibimiento del art. 53 inc. 2 del C.P.C.C. (de aplicación supletoria). Dra. María del Rosario Barreto -Secretaria-. Resistencia, 25 agosto del 2009.

**Dra. Mabel Adriana Sinkovich**  
Secretaria de Trámite Suplente

R.N° 138.147 E:14/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** La Dra. María del Rosario Barreto, Jueza del Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación, con asiento en calle Obligado N° 229 2° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados "**Acuña Pablo Vicente c/Shell Capsa y/o Distribuidoras & Asociados SRL s/Despido**" Exp. Nro. 916/07 cita por tres días, a que la firma Distribuidora A.S. comparezca en el plazo de diez días por sí o por nuevo apoderado bajo apercibimiento del art. 53 inc. 2 del C.P.C.C. (de aplicación supletoria) Dra. María del Rosario Barreto -Secretaria-. Resistencia, 21 de septiembre del 2009.

**Dra. Mabel Adriana Sinkovich**  
Secretaria de Trámite Suplente

R.N° 138.148 E:14/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juz Civ y Com N° 9, sito sito Av. Laprida N° 33 - Torre 2 - Secc. 9 -4° Piso - de la Ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación a que se presenten a estar a derecho a herederos y/o acreedores de Miró Jaime Ramón, MI 2.531.280; en el Expte. N°: 12438/08, caratulado: "**Miró Jaime Ramón s/Sucesión Ab Intestato**". Resistencia, 31 de marzo de 2010.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 138.150 E:14/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaria a cargo de la Dra. Sara Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2do Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por edictos a los herederos y acreedores de Bernardina Eloisa Saucedo de Arce D.N.I. N° 4.289.482, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del Juzgado emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos "**Saucedo De Arce Bernardina Eloisa s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 210/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de marzo de 2010.

**Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria**  
R.N° 138.151 E:14/4 V:19/4/10

**EDICTO.-** El Juzgado del Menor de Edad y Familia Pres. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez-, cita por diez días y emplaza por igual término a la Sra. Alicia ACOSTA, DNI N° 33.377.646 para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "**Acosta, Lautaro Oscar s/Guarda Judicial Preadoptiva**", Expte. N° 1.157-2008, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente. Sáenz Peña, 16 de marzo 2010.

**Claudia A. Abramczuk, Abogada/Secretaria**  
R.N° 138.126 E:14/4 V:5/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera categoría Especial de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a los herederos y acreedores de los causantes Catalina ESCALANTE, M.I. N° 1.126.612, y Avelino RAMIREZ, M.I. N° 2.592.484, en los autos caratulados: "**Escalante, Catalina y Ramírez, Avelino s/Sucesión**", Expediente N° 264/09, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 25 de marzo 2010.

**Mirtha G. Ovejero, Secretaria**  
R.N° 138.122 E:14/4 V:19/4/10

## LICITACIONES

S.E.CH.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA N° 31/2010**

Consiste en la contratación de tendido de 12.000 metros de cable subterráneo de 13,2 kv., en el ámbito de Gerencia Pública N° 31/2010 área Metropolitana, Resistencia, Chaco, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 3.872.000,00 (pesos: Tres millones ochocientos setenta y dos mil), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 15/04/10. **Hora:** 10:00

**Valor del pliego:** \$ 3.872 (pesos: Tres mil ochocientos setenta y dos).

**Venta de pliego:** Hasta las 12:00 hs. del día: 13/04/2010, inclusive.

**Plazo de ejecución:** 6 (seis meses calendario).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Empresas Constructoras de Obras y Servicios Públicos de la provincia de Chaco.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña -Provincia del Chaco-, así como en S.E.CH.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia -Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.secchep.gov.ar](http://www.secchep.gov.ar)

**El Directorio**  
E:7/4 V:16/4/10

c/c.

S.E.CH.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA N° 27/2010**

PRORROGA FECHA DE APERTURA

Prorrógase la fecha de apertura de la **Licitación Pública N° 27/2010**, cuyo objeto consiste en la adquisición de Vehículos tipo Pick-Up, simple y doble cabina, simple y doble tracción, de acuerdo al siguiente detalle:

**Fecha y hora de apertura:** 07/04/2010. **Hora:** 10:00.

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano 566 - (3.700) Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano 566 - (3.700) Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 - (3.500) Resistencia - Chaco (S.E.CH.E.E.P.), y en la Casa del Chaco, sito en Avda. Callao N° 322 (1.022), Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

**El Directorio**  
E:7/4 V:16/4/10

c/c.

PROVINCIA DEL CHACO

JEFATURA DE POLICIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 548/2010

\*\*\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*\*\*

**Objeto del llamado:** Contratación en locación de un (1) inmueble, por el término de dos (2) años, en la ciudad de Resistencia, Chaco, destinado al Departamento Lucha Contra la Trata de Personas.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** En la División Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración, Jefatura de Policía, Av. 25 de Mayo N° 1420, Resistencia, el día 15/04/2010, a horas diez (10:00).

**Consulta y/o retiro de pliegos:** Las consultas y adquisiciones de pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, T.E. 03722-463109-463119.

**Monto autorizado:** Pesos Cuarenta y ocho mil (\$ 48.000).

**Valor del pliego:** s/valor.

**Angel Emilio Arce**

Comisario Mayor de Policía

Director de Administración

s/c.

E:7/4 V:16/4/10

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a **Licitación Pública N° 588/2010 Expte.**

**E6-2010-2367-E** a realizarse la apertura: El día 20/04/2010 a las 10:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco solicita la adquisición de *insumos descartables para cirugía y esterilización, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos setecientos treinta y tres mil cuatrocientos noventa y dos con noventa y nueve centavos (\$ 733.492,99) y;*

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 19/04/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 200,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

*Dirección de Administración*

\*\*\*\*\*

Llámase a **Licitación Pública N° 587/2010 Expte.** N° E6-2010-2371-E a realizarse la apertura: El día 20/04/2010 a las 09:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco solicita la adquisición de *insumos descartables agujas y jeringas, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos ochocientos veintinueve mil novecientos sesenta y uno con veinticuatro centavos (\$ 821.961,24) y;*

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 17/04/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 210,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

+++++

Llámase a **Licitación Pública N° 586/2010 Expte. N° E6-2010-2366-E** a realizarse la apertura: El día 20/04/2010 a las 11:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco solicita la adquisición de *insumos descartables varios, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos novecientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y seis con cuarenta y nueve centavos (\$ 988.236,49) y;*

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 19/04/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 250,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

+++++

Llámase a **Licitación Pública N° 585/2010 Expte. N° E6-2010-2372-E** a realizarse la apertura: El día 19/04/2010 a las 11:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco solicita la adquisición de *descartables guantes de examinación y textiles, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos novecientos noventa y siete mil seiscientos treinta y ocho con setenta centavos (\$ 997.638,70) y;*

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 16/04/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 260,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

+++++

Llámase a **Licitación Pública N° 584/2010 Expte. E6-2010-2365-E** a realizarse la apertura: El día 19/04/2010 a las 10:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco solicita la adquisición de *guantes de cirugía, con destino a las distintas Zonas Sanitarias de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos novecientos quince mil doscientos ochenta (\$ 915.280,00) y;*

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 16/04/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 230,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

+++++

Llámase a **Licitación Pública N° 583/2010 Expte. N° E6-2010-2363-E** a realizarse la apertura: El día 19/04/2010 a las 09:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco solicita la adquisición de *descartables gases y apositos, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos novecientos noventa y dos mil doscientos veintiocho con cincuenta centavos (\$ 992.228,50) y;*

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 16/04/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 250,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

**Germán E. Schulz**  
a/c. Dpto. Compras

s/c.

E:9/4 V:14/4/10

**PROVINCIA DEL CHACO**  
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
**LICITACION PUBLICA N° 42/10-S**  
**EXPTE. N° E13-2010-226-E**

**Objeto:** "Adquisición de dos (2) camionetas doble cabina diesel 4x4 y 4x2".

**Presupuesto oficial:** \$ 241.000,00.

**Garantía de oferta:** 1% del presupuesto cotizado.

**Consulta y venta de pliegos:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Rcia., de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,00 horas.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Rcia., el día 23.04.2010, a las 10.00 horas.

**Precio del pliego:** Pesos sesenta con 25/100 (\$ 60,25)

EL ADMINISTRADOR GENERAL

**Ing. Carlos Alberto Navarro**  
Subadministrador General

s/c.

E:12/4 V:16/4/10

PROVINCIA DEL CHACO  
**SECRETARIA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN-GOVERNACIÓN  
**LICITACION PUBLICA N° 152/10**

(SISTEMA DE COMPRAS)

**Objeto:** Referente a la adquisición de diez mil (10,000) litros de gas-oil, en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del área de la Gobernación.

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, Casa Gobierno, Resistencia, Chaco.

**Apertura:** 19 de abril del 2010, a las 9 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, Casa Gobierno, Resistencia, Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos cuarenta y tres mil (\$ 43.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

**Cr. Daniel O. Viganotti**  
a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:12/4 V:21/4/10

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llámase a **Licitación Pública N° 606/2010. Expte. N° E6-2010-2369-E** a realizarse la apertura: El día 23/04/2010 a las 9:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8vo. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de **insumos descartables radiológicos**, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos Novecientos veintidós mil quinientos noventa y cuatro con cuatro centavos (\$ 921.594,04) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 22/04/2010, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 240,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\*\*\*

Llámase a **Licitación Pública N° 633/2010. Expte. N° E6-2010-2370-E** a realizarse la apertura: El día 23/04/2010 a las 11:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8vo. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de **insumos descartables especiales y tubos**, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos Seiscientos veinticuatro mil setecientos noventa y siete con noventa y seis centavos (\$ 624.797,96) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 22/04/2010, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 170,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llámase a Licitación Pública N° 593/2010. Expte. N° E6-2010-2364-E a realizarse la apertura: El día 23/04/2010 a las 10:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8vo. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de **descartables sondas, cánulas y catéteres**, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos Noventa y dos mil setecientos seis con ochenta y un centavos (\$ 992.706,81) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 22/04/2010, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 260,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**Germán E. Schulz**  
a/c. Dpto. Compras

s/c. E:12/4 V:16/4/10

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO**  
**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL**  
**LICITACION PÚBLICA N° 48/2010**

**Objeto:** Contratación Servicio de Limpieza Integral de Edificio.

**Apertura:** 23 de abril de 2010 a las 10:00 horas en la Administración Tributaria - 4° Piso - Av. Las Heras 95 - Resistencia - Chaco.

**Plazo de entrega de ofertas:** 23 de abril de 2010 a las 10:00 horas - Dpto. Mesa de Entradas y Salidas - ATP - Av. Las Heras 95 - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

**Valor del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00) en estampillas fiscales.

**Consultas y venta de pliegos:** Dpto. Compras y Servicios - Dirección de Administración - ATP, sito en Av. Las Heras 95 - 4° Piso - Resistencia, Chaco. Horario: 08:00 a 12:00 horas.

**Cra. Alejandra Desoindre**  
Administración Trib. Provincial

s/c. E:12/4 V:16/4/10

PROVINCIA DEL CHACO

**FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.**  
**EN CARACTER DE FIDUCIARIO DEL**  
**FIDEICOMISO DE PAVIMENTACIÓN**  
Dec. Prov. Nro. 525/09 y 2195/09

**Fe de Erratas**

COTIZACIÓN DE PRECIOS

**Obra:** "Construcción de Escuela Primaria y Jardín de Infantes a crear en la Ciudad De Resistencia".

**Presupuesto oficial:** Pesos Tres millones quinientos ochenta y un mil ciento tres con ochenta y nueve centavos (\$ 3.581.103,89).

**Fecha y lugar de apertura:** El día 26 de abril del 2010, a las 10:00 horas, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**Pago de la obra:** Fiduciaria del Norte S.A.

**Plazo de ejecución:** Diez (10) meses calendario.

**Plazo de garantía de la obra:** Doce (12) meses calendario.

**Sistema de contratación:** Ajuste alzado.

**Lugar y horario de recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; hasta las 10:00 horas del día 26 de Abril del 2.010.

Para intervenir en la presente Cotización de Precios, el Oferente deberá acreditar inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, indicando número de registro y adjuntando habilitación extendida por el referido registro.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**Ing. Edith Romero**

a/c. Direc. de Licit. y Certif.

s/c. E:14/4/10

## CONVOCATORIAS

### ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS DE RESISTENCIA S.A.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Estación Terminal de Omnibus de Resistencia S.A., a realizarse el día 30 de abril de 2010, a partir de las 19 horas en primera convocatoria y a partir de las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Mac Lean y Av. Islas Malvinas, local N° 16, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, el Inventario y restante documentación exigida por el Art. 62 de la Ley 19.550, notas y cuadros anexos y del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2009.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio, del destino de la distribución de los resultados acumulados, y de la autorización al Directorio para anticipar dividendos.
- 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la retribución de directores y síndicos.

**Nota:** Los señores Accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley 19.550.

**EL DIRECTORIO**

**Gustavo Fernández Machenaud, Gerente**

R.N° 138.061 E:9/4 V:19/4/10

### EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30 - 04 - 2010

#### CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril a las 18:00 horas, en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Síndico, así como el Inventario General correspondiente al 41° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
- 3°) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración del Síndico Titular; c) Remuneración de los Directores y d) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.-
- 4°) Elección de Miembros del Directorio por Vencimiento del Mandato.

**EL DIRECTORIO**

**Olga Yolanda Lucas de Suarez**

Director Gerente

R.N° 138.067 E:9/4 V:19/4/10

### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES SANMARTINIANO

GENERAL SAN MARTÍN, CHACO

#### CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**Señores asociados:** La Comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Sanmartiniano", comunica que se ha dejado sin efecto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fijada para el día 10 de abril del corriente año y los invita a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social, sita en Güemes 42, de esta ciudad, el 24 de abril de 2010, a las 20 horas, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1 - Designación de (2) dos asociados para suscribir el acta junto con el Presidente y el Secretario.
- 2 - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2009.
- 3 - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4 - Elección de miembros de la Comisión Directiva.

**Adolfo E. González**

Secretario

R.N° 138.120

**Ofelia Sánchez**

Presidente

E:14/4/10

**ASOCIACION CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS NACIONALES DE VILLA CENTENARIO**

La Comisión Directiva de la Asociación Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Villa Centenario, convoca a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Abril de 2010, a las 17:00 hs., en el domicilio de Av. San Martín 949. Se tratará el siguiente **Orden del Día:**

- 1 - Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.
- 2 - Lectura del Acta anterior.
- 3 - Puesta a consideración de la Memoria, Balances Generales, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo e Informe del Revisor de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2010.
- 4 - Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

**Aníbal E. González**  
Presidente

R.Nº 138.112 E:14/4/10

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL  
"EL FOGON DE LOS LADRADORES"**  
PCIA. R. SAENZ PEÑA - CHACO  
**CONVOCATORIA**

Señores Socios:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Abril de 2010, a partir de las 20 hs., en el local de la Asociación, sito en calle San Martín N° 529, 1° piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta en nombre de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2009 respectivamente.

**Laleff, Sergio Daniel**                      **Atanasoff, Hugo Ernesto**  
Secretario    Presidente

R.Nº 138.124 E:14/4/10

>\*<  
**CONSORCIO CAMINERO Nº 17 DE PAMPA LANDRIEL**  
PAMPA LANDRIEL - CHACO  
**CONVOCATORIA**

Estimados Asociados:

Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo 25, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 17 de Pampa Landriel, resolvió en la reunión del día 6 del mes Marzo del año 2010, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de Abril del año 2010, a las 20:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social, situada en Pampa Landriel, Departamento 12 de Octubre, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y de Aplicación de Fondo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio Nº 18, comprendido entre el 01 de Febrero del año 2009 y el 31 de Enero del año 2010, Informe sobre el estado de las cuentas a la fecha de la Asamblea.
- 3.) Incorporación y baja de socios.
- 4.) Fijación del valor de la cuota societaria.
- 5.) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.
- 6.) Renovación de las siguientes autoridades por dis-

posición del artículo 12° de la Ley Nº 3.565 en concordancia con los artículos 13° y 25° del Estatuto Social del Consorcio Caminero Nº 17 de Pampa Landriel:

- a) Cinco (5) socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Presidente: Antonio Celestino CABUS; Secretario: Raúl Juan GISBERT; Vocal Suplente Primero: Raúl Héctor GISBERT; Vocal Suplente Segundo: Oscar Ramón LAGRAÑA, y Vocal Suplente Tercero: Ricardo Daniel LEMAIRE.
- b) Vocal Titular Tercero: Jorge Amílcar KULAY (Socio de Representación Necesaria, Municipalidad de General Pinedo).
- c) Dos (2) Socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular Segundo: Antonio Mariano AGUIRRE, y Revisor de Cuentas Suplente Segundo: Oscar Juan RUCKSTUHL.

**Nota:** De los estatutos; artículo 28°: "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistente a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley Nº 3.565, su reglamentación y el presente estatuto.

**Enrique Francisco Lemáire, a/c Secretaría**  
**Antonio Celestino Cabus, Presidente**

R.Nº 138.123 E:14/4/10

>\*<  
**CENTRO DE JUBILADOS NACIONALES  
VILLA LIBERTAD**  
**CONVOCATORIA**

Se comunica a los socios del Centro, que el día 25/04/10, a las 8,00 hs., en el local social, se realizará la Asamblea General Ordinaria con el **orden del día:**

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3) Aprobación de la Memoria y Balance año 2008/09.
- 4) Informe del Revisor de Cuentas.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

**Aguirre, Carlos**                                      **Sánchez, Carlos**  
Secretario    Presidente

R.Nº 138.127 E:14/4/10

>\*<  
**FEDERACION CHAQUEÑA DE PELOTA**  
ASAMBLEA EN LA  
**FEDERACION CHAQUEÑA DE PELOTA**

La Federación Chaqueña de Pelota a Paleta realizará su Asamblea Anual ordinaria el 25 de Abril del corriente año en las instalaciones de la Asociación Española de Socorros Mutuos -Juan B. Justo 167, de esta ciudad-, a partir de las 10,30 horas. El Orden del día contempla lo siguiente:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
- 3) Informe de la Presidencia.
- 4) Informe de la tesorería.
- 5) Aprobación de la Memoria y balance.
- 6) Funcionamiento de la Escuela de Pelota.
- 7) Elección parcial de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares y dos Revisores de Cuentas, todos por terminación de mandatos.

**Héctor Marcelo Marín**  
Presidente

R.Nº 138.129 E:14/4/10

>\*<  
**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR  
PUBLICA "JOSE MANUEL ESTRADA"**  
PRESIDENCIA DE LA PLAZA - CHACO  
**CONVOCATORIA**

De conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 21 de nuestro Estatuto convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día veintitrés de abril del corriente año, a las 20,00 hs., en el local de la Biblioteca, sito en 25 de Mayo s/Nº, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3.- Elección de tres (3) miembros para la Comisión receptora de votos.
- 4.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del Año 2009.
- 5.- Renovación total de la Comisión Directiva.

**Gómez, Rita Rosana** **Dante A. J. Acosta**  
 Secretaria Presidente  
 R.Nº 138.130 E:14/4/10

\*<----->  
**ASOCIACION DE VIAJANTES DEL CHACO**  
 CONVOCATORIA

La Asociación de Viajantes del Chaco convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de Mayo de 2010, a las 9.30 horas, en su sede sindical, sito en Avda. Avalos 347, de Resistencia. Para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance del período: 1º de Enero 2009, al 31 de Diciembre 2009.
- 3º) Designación de dos afiliados para firmar el Acta de esta asamblea juntamente con el Secretario General.

*LA COMISIÓN DIRECTIVA*  
**Rafael A. Suárez**  
 Secretario General

R.Nº 138.134 E:14/4/10

\*<----->  
**ASOCIACION CIVIL "SAN ISIDRO"**  
 CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la asamblea general ordinaria el 30/04/2010, a las 21 hs. Sito en Fortín Aguilar N° 2350.

**ORDEN DEL DÍA:**

- Informe y justificación por la realización fuera de término de la Asamblea.
- Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General.
- Informe de la comisión revisora de cuentas, del Ejercicio regular cerrado el 30/06/2009,
- Renovación de autoridades por finalización de mandato.

**Villalba, Oscar Luis**  
 Presidente

R.Nº 138.135 E:14/4/10

\*<----->  
**CENTRO DE JUBILADOS**  
**Y PENSIONADOS NACIONALES**

*PUERTO TIROL - CHACO*

**CONVOCATORIA**

**Asamblea General Ordinaria**

Estimados Socios:

Tenemos el agrado de invitarles a la Asamblea General Ordinaria el día 30/04/2010 a las dieciséis horas en el Centro de Jubilados y Pensionados de Puerto Tirol, sito en calle Formosa s/Nº.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el acta.
3. Lectura de la Memoria, Balance, Cuadro y Anexo.
4. Informe de los revisores de cuenta Ejercicio N° 28 del 01/01/09 - 31/12/09.
5. Designación de tres socios para integrar la mesa receptora de votos.
6. Cambio parcial de la comisión directiva de los siguientes cargos:
  - Presidente por dos años
  - Prosecretario por dos años
  - Protesorero por dos años
  - Vocal Segundo titular por dos años
  - Vocal Segundo suplente por dos años
  - Tres revisores de cuenta titulares y un suplente, todos por un año.

**Nota:** Se considera quórum con el número de socios presentes después de transcurrida una hora de la fijada.

**Teresita O. Dussol** **Santa Ojeda**  
 Secretaria Presidente  
 R.Nº 138.136 E:14/4/10

\*<----->  
**SIMPLE ASOCIACION CIVIL "LA RUBITA"**  
**(EUCALIPTUS)**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para la fecha 24 de Abril de 2010, a las 20 horas, en Av. Castelli N° 2689, de esta ciudad, para tratar el siguiente el **Orden del Día:**

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Elección de dos (2) asociados para firmar el acta.
3. Tratamiento y consideración de Memoria, Inventario, Balance General del ejercicio 2009.
4. Elección total de Comisión Directiva por finalización de mandatos.

**Jessica Vanina Matijasevich**  
 Prosecretaria a/c de Secretaria  
**Reynaldo Luis Bordón**  
 Presidente

R.Nº 138.128 E:14/4/10

\*<----->  
**UNION GIMNASTICA SOKOL**

*PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO*

Señores Socios:

En cumplimiento de las Disposiciones estatutarias pertinentes, la Unión Gimnástica Sokol, convoca a todos los socios a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 24 de Abril de 2010, a las 18,00 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Informe de la causal de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe del Revisor de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2009.
- 4.- Consideración de la Cuota Social.
- 5.- Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, compuesta por dos (2) socios asambleísta y de un (1) miembro de la Comisión.
- 6.- Renovación parcial de la Comisión Directiva por término de mandatos: Presidente, en reemplazo de OVANDO, Héctor; Vicepresidente, en reemplazo de MILESI, Luis Ricardo; Secretario, en reemplazo de LUNA, Olga; Prosecretario, en reemplazo de FORTUNY, Patricia; Tesorera, en reemplazo de HANDL, Rosa; Protesorero, en reemplazo de BEDOGNI, Omar; Vocal 1 y 3, en reemplazo de CANCELARICH, Claudia, y CALABA, Juana; Vocal Suplente 4, en reemplazo de GUTIERREZ, Juan C.; todos por dos años, y revisores de cuenta, titular y suplente, en reemplazo de GUTIERREZ, Miguel Angel, y MASOTTI, Algo.

La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes, transcurrida media hora después de la fijada en la convocatoria (Art. 23 Inc. F de nuestro estatuto).

**Fortuny, Patricia**

*Prosecretaria a cargo de la Secretaria*  
**Milesi, Luis**

*Vicepresidente a cargo de la Presidencia*

R.Nº 138.139 E:14/4/10

\*<----->  
**ASOCIACION DE APOYO AL CENTRO DE SALUD**  
**"BARRIO LEALE"**

*GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO*

**CONVOCATORIA**

Señor Asociado:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias se los convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 2010, a las 18.00 horas, en

el local de la sede social, sito en calle San Lorenzo y Urquiza, de nuestra ciudad, con el objeto de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos socios para que refrenden con sus firmas el acta de asamblea.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio social al 31/12/09.
3. Constitución de la Mesa Escrutadora de votos.
4. Renovación total de la Comisión directiva.
5. Tratamiento actualización cuota social.

Esperamos contar con vuestra puntual asistencia saludándolos con nuestra mayor consideración. Sin más temas que tratar, y habiéndose aprobado todo lo tratado por unanimidad, se levanta la sesión, siendo las 21.30 horas.

**Arturo A. Heredia**  
Secretaria

**Genoveva Romero**  
Presidente

R.Nº 138.192

E:14/4/10

\*←→\*

**COLEGIO DE ODONTOLOGOS DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO  
CONVOCATORIA**

El colegio de Odontólogos del Chaco, en cumplimiento del artículo 32º del Decreto Ley 836/63 y sus Reglamentaciones, convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 24 de Abril de 2010, a las 9 hs., en su sede, situada en Av. San Martín 125, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Consideración y aprobación de las Modificaciones del Decreto Ley 836/63.
- 2) Consideración y aprobación de las Modificaciones del Decreto Ley 1.405/63 - Reglamentación.

**Dra. Beatriz Arbino**  
Secretaria

**Dra. Marina Kapetnich**  
Presidente

R.Nº 138.144

E:14/4/10

\*←→\*

**COLEGIO DE ODONTOLOGOS DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO  
CONVOCATORIA**

El Colegio de Odontólogos del Chaco, en cumplimiento del Artículo 31º del Decreto Ley 836/63 y sus Reglamentaciones, convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 24 de Abril de 2010, a las 8 hs., en su sede, situada en Av. San Martín 125, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de dos (2) Colegiados para rubricar el Acta de Asamblea.
- 2) SI.PRE.CO consideración de la Memoria y Estado Contables del Balance del Ejercicio 2009, Cálculos de Gastos y recursos para el año 2010.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2009, del Colegio de Odontólogo del Chaco.
- 4) Cálculos de Gastos y Recursos para el año 2010 del Colegio de Odontólogos del Chaco.
- 5) SI.PRE.CO:
  - a) Modificación Reglamento de otorgamiento de jubilaciones.
  - b) Posibilidad de aumentar la cuota de aporte Previsional.
  - c) Modificación del Reglamento general de préstamos.
- 6) Consideración del Reglamento de Subsidios y Seguros.
- 7) Matriculación y Colegiación.
- 8) Consideración del Reglamento Electoral.
- 9) Elección para la renovación parcial de la Mesa Directiva, Los cargos de Mesa Directiva a cubrir son: Presidente, Secretaria, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 3º, Vocal Suplente 3º. Tribunal de Disciplina: 5 miembros Titulares y 5 miembros Suplentes.

- 10) Elección de un Miembro Titular y un Miembro Suplente, a efectos de cubrir cargos en el Directorio Administrador del Sistema Previsional Ley 3.976/94.

**Reglamentación:**

**Art. 45º:** El voto para la elección de autoridades será obligatorio y secreto. Deberá encerrarse en un sobre que proveerá el Presidente de mesa y depositará en urna correspondiente, previa identificación mediante carnet y firma de planilla respectiva.

**Art. 47º:** A los efectos del Art. anterior podrán emitir su voto por correspondencia aquellos afiliados cuyo domicilio real se encuentre a una instancia superior a los 50 km. de la mesa receptora más próxima y los que justifiquen debidamente la imposibilidad de concurrir personalmente.

**Art. 48º:** El que no emitirá su voto y no justificara dicha omisión ante la mesa directiva será pasible de una multa equivalente al 100% de la cuota anual

**Dra. Beatriz Arbino**  
Secretaria

**Dra. Marina Kapetnich**  
Presidente

R.Nº 138.143

E:14/4/10

\*←→\*

**ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO Y  
CULTURAL BANFIELD**

CONCEPCIÓN DEL BERMEJO – CHACO  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Club Atlético y Cultural Banfield, en cumplimiento del Estatuto Social de la entidad, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril del 2010 sito en Av. San Martín s/nº a las 20 hs a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Minuto de silencio por socios fallecidos.
- 2) Designación de dos (2) Asambleístas para refrendar el acta de asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, estado patrimonial, estados de resultado y de evolución del patrimonio neto, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2009.
- 4) Fijación del importe de la cuota societaria.
- 5) Alta y baja de socios.
- 6) Elección de: A) Comision Directiva: Vicepresidente, en reemplazo de Luna Juan Carlos (Fallecido); Pro-Secretario: Gramajo Valeria Del Carmen; Pro-Tesoro: Quiroz Julio Hermindo; Vocal Suplente 1º: Lemos Daniel Alberto; Vocal Suplente 2º: Gusmán Noelia Noemí; Vocal Suplente 3º: Cejas Eldina; B) Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular, en reemplazo de Bernardis Walter Leopoldo Revisor de Cuentas Suplente, en reemplazo de Carabajal Sergio Diego.
- 7) Palabras finales a cargo del presidente y autoridades presentes.

**Velázquez Blanca Amalia, Secretaria**  
**Guzmán Justo Pastor, Presidente**

R.Nº 138.145

E:14/4/10

**RE MATES**

**SUBASTA PÚBLICA DE AUTOMOTORES Y  
MOTOVEHÍCULOS DEL ESTADO PROVINCIAL**

**EDICTO.- EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO**, por Decreto Nº 621/10, del Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaria de Coordinación y Gestión Pública, a cargo de la Cra. Maris Telma Gamon, sito Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º Piso – Casa de Gobierno, hace saber por boletín oficial, diario local y diario nacional, que los Martilleros Públicos y Corredores de Comercio: Sr Noguera, Rubén Darío (Matrícula Nº 302); Sr. Fernandez Armua, Eduardo Antonio (Matrícula Nº 658) y Colman Eduardo Eloy (Matrícula Nº 488), subastarán en el Salón Obligado, Edificio «A» –Planta Baja - de Casa de Gobierno del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, de Resistencia, el día 21 de Abril de 2010 a partir de las 08:00 horas hasta finalizar. Los

motovehículos y automotores por unidad de lotes y lotes de chatarra, que se detallan a continuación:

**MOTOVEHÍCULOS: EXHIBICION:** Predio de la Escuela de Policía sita en Avda. Coronel Falcón Nro. 340, a saber:

**LOTE 1** COMPUESTO POR id 7- MOTOCICLETA, MARCA: HONDA - CG-125 C.C. - AÑO: 2003 - MOTOR: JC30E51014264 - CHASIS: 9C2JC30501R014264 - DOMINIO: 854-CJX id 10- MOTOCICLETA, MARCA: HONDA - 250 - AÑO: 1996 - MOTOR: MC24E2027622 - CHASIS: JH2MC2405SK403226 - DOMINIO: 065-BXT id 60 MOTOCICLETA, MARCA: HONDA - CG-125 C.C. - AÑO: 2003 - MOTOR: JC30E51013799 - CHASIS: 9C2JC30501R013799 - DOMINIO: 903-CJX DEUDA PATENTE \$442,61 BASE \$500,00 LOTE 2 COMPUESTO POR id 15 MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKI - 125 cc. TS - AÑO: 1999 - MOTOR: F103212444 - CHASIS: SF11B102565 - DOMINIO: 575-CEI id 92 MOTOCICLETA, MARCA: YAMAHA - 175 cc. - AÑO: 1998 - SIN MOTOR - CHASIS: 3TS064068 - DOMINIO: 804-BXS DEUDA PATENTE \$823,74 BASE \$500,00 LOTE 3 COMPUESTO POR id 17 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379665 - CHASIS: LF3YCM2065D001766 - DOMINIO: 353-CQR id 20 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379672 - CHASIS: LF3YCM2095D001728 - DOMINIO: 279-CQR id 23 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379731 - CHASIS: LF3YCM2095D001809 - DOMINIO: 247-CQR DEUDA PATENTE \$2.135,20 BASE \$1.000,00 LOTE 4 COMPUESTO POR id 26 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379657 - CHASIS: LF3YCM2045D001765 - DOMINIO: 346-CQR id 29 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379639 - CHASIS: LF3YCM2085D001719 - DOMINIO: 271-CQR id 32 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046011 - CHASIS: LF3YCM2017D002553 - DOMINIO: 178-DMB DEUDA PATENTE \$1.787,31 BASE \$1.000,00 LOTE 5 COMPUESTO POR id 44 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379658 - CHASIS: LF3YCM2025D001747 - DOMINIO: 308-CQR id 47 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379728 - CHASIS: LF3YCM2005D001830 - DOMINIO: 199-CQR id 50 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379646 - CHASIS: LF3YCM2005D001729 - DOMINIO: 357-CQR DEUDA PATENTE \$2.068,15 BASE \$1.000,00 LOTE 6 COMPUESTO POR id 35 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379648 - CHASIS: LF3YCM2045D001720 - DOMINIO: 358-CQR id 38 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379663 - CHASIS: LF3YCM2085D001736 - DOMINIO: 356-CQR id 41 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379732 - CHASIS: LF3YCM20X5D001799 - DOMINIO: 191-CQR DEUDA PATENTE \$2.064,00 BASE \$1.000,00 LOTE 7 COMPUESTO POR id 94 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379675 - CHASIS: LF3YCM2035D001742 - DOMINIO: 325-CQR DEUDA PATENTE \$710,14 BASE \$500,00 LOTE 8 COMPUESTO POR id 53 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379634 - CHASIS: LF3YCM2015D001738 - DOMINIO: 305-CQR id 56 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379660 - CHASIS: LF3YCM2005D001732 - DOMINIO: 278-CQR id 59 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379655 - CHASIS: LF3YCM2085D001753 - DOMINIO: 318-CQR DEUDA PATENTE \$2.138,15 BASE \$1.000,00 LOTE 9 COMPUESTO POR id 64 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379637 - CHASIS: LF3YCM2015D001755 - DOMINIO: 352-CQR id 67 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72048003 - CHASIS: LF3YCM2037D002702 - DOMINIO: 313-DMB id 70 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007

- MOTOR: 163FML72046038 - CHASIS: LF3YCM2007D002799 - DOMINIO: 187-DMB DEUDA PATENTE \$1.506,07 BASE \$1.000,00 LOTE 10 COMPUESTO POR id 73 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046426 - CHASIS: LF3YCM2087D002758 - DOMINIO: 177-DMB id 77 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379654 - CHASIS: LF3YCM2015D001741 - DOMINIO: 354-CQR id 82 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379653 - CHASIS: LF3YCM20X5D001723 - DOMINIO: 359-CQR DEUDA PATENTE \$1.857,79 BASE \$1.000,00 LOTE 11 COMPUESTO POR id 4 MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKI - 125 TS - AÑO: 1999 - MOTOR: F103213324 - CHASIS: SF11B102924 - DOMINIO: 542-CEI DEUDA PATENTE \$358,74 BASE \$500,00 LOTE 12 COMPUESTO POR id ex 1 MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKY, MODELO: 1999, MOTOR: F103-212478, CHASIS: SF11B-102553 NRO.PATENTE: 549-CEI MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKY, MODELO: 1999, MOTOR: F103-212481, CHASIS: SF11B-102568 NRO.PATENTE: 536-CEI MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKY, MODELO: 1999, MOTOR: F103-213299, CHASIS: SF11B-102883 NRO.PATENTE: 541-CEI MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKY, MODELO: 1999, MOTOR: F103-212318, CHASIS: SF11B-102243 NRO.PATENTE: 538-CEI MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKY, MODELO: 2000, MOTOR: F103-212473, CHASIS: SF11B-102566 NRO.PATENTE: 534-CEI MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKY, MODELO: 1999, MOTOR: F103-212485, CHASIS: SF11B-102556 NRO.PATENTE: 570-CEI DEUDA PATENTE \$2.731,28 BASE \$700,00 LOTE 13 COMPUESTO POR id 21 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379739 - CHASIS: LF3YCM2075D001811 - DOMINIO: 204-CQR id 39 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379636 - CHASIS: LF3YCM2075D001761 - DOMINIO: 275-CQR id 42 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379707 - CHASIS: LF3YCM2065D001802 - DOMINIO: 197-CQR DEUDA PATENTE \$2.135,78 BASE \$1.000,00 LOTE 14 COMPUESTO POR id 18 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379749 - CHASIS: LF3YCM2045D001796 - DOMINIO: 205-CQR id 45 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379678 - CHASIS: LF3YCM2035D001739 - DOMINIO: 324-CQR id 51 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379752 - CHASIS: LF3YCM2025D001795 - DOMINIO: 242-CQR DEUDA PATENTE \$2.134,60 BASE \$1.000,00 LOTE 15 COMPUESTO POR id 48 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72045789 - CHASIS: LF3YCM2017D002567 - DOMINIO: 034-DMB id 54 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72048126 - CHASIS: LF3YCM20X7D002812 - DOMINIO: 321-DMB DEUDA PATENTE \$861,74 BASE \$700,00 LOTE 16 COMPUESTO POR id 24 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379721 - CHASIS: LF3YCM2025D001800 - DOMINIO: 198-CQR id 27 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379669 - CHASIS: LF3YCM2055D001760 - DOMINIO: 315-CQR id 30 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379664 - CHASIS: LF3YCM20X5D001754 - DOMINIO: 320-CQR DEUDA PATENTE \$2.132,80 BASE \$500,00 LOTE 17 COMPUESTO POR id 33 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379642 - CHASIS: LF3YCM20X5D001768 - DOMINIO: 327-CQR id 78 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51161418 - CHASIS: LF3YCM2015D000783 - DOMINIO: 784-CTE id 83 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379756 - CHASIS: LF3YCM20X5D001818 - DOMINIO: 240-CQR DEUDA PATENTE \$1.913,17 BASE \$700,00 LOTE 18 COMPUESTO POR id 65 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72047996 - CHASIS:

LF3YCM2097D002574 - DOMINIO: 863-DKU id 71 MOTO-CICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72045755 - CHASIS: LF3YCM2007D002513 - DOMINIO: 026-DMB id 74 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046097 - CHASIS: LF3YCM2087D002792 - DOMINIO: 195-DMB DEUDA PATENTE \$1.178,83 BASE \$700,00 LOTE 19 COMPUESTO POR id 8 MOTOCICLETA, MARCA: HONDA - CG-125 C.C. - AÑO: 2003 - SIN MOTOR - CHASIS: 9C2JC30501R014974 - DOMINIO: 852-CJX id 89 MOTOCICLETA, MARCA: HONDA - 250 cc. - AÑO: 1996 - MOTOR: MC24E2023988 - CHASIS: JH2MC2407SK400196 - DOMINIO: 025-BXT DEUDA PATENTE \$417,13 BASE \$1.000,00 LOTE 20 COMPUESTO POR id 5 MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKI - AÑO: 1999 - MOTOR: F103212138 - CHASIS: SF11B102104 - DOMINIO: 579-CEI id 13 MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKI - 125 cc. TS - AÑO: 1999 - MOTOR: F103212482 - CHASIS: SF11B102559 - DOMINIO: 578-CEI DEUDA PATENTE \$717,48 BASE \$300,00 LOTE 21 COMPUESTO POR id 36 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379662 - CHASIS: LF3YCM2025D001733 - DOMINIO: 281-CQR id 57 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379718 - CHASIS: LF3YCM2045D001815 - DOMINIO: 203-CQR id 68 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379734 - CHASIS: LF3YCM2025D001814 - DOMINIO: 196-CQR DEUDA PATENTE \$2.070,47 BASE \$1.000,00 LOTE 22 COMPUESTO POR id 97 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046409 - CHASIS: LF3YCM2077D002704 - DOMINIO: 675-DMW DEUDA PATENTE \$408,13 BASE \$1.000,00 LOTE 23 COMPUESTO POR id ex 12 MOTOCICLETA, MARCA: YAMAHA, MODELO: 1998, MOTOR: 3TS-061781, CHASIS: 3TS-062445 NRO.PATENTE: 794-BXS, MOTOCICLETA, MARCA: YAMAHA, MODELO: 1998, MOTOR: 3TS-061863, CHASIS: 3TS-062447 NRO.PATENTE: 780-BXS, MOTOCICLETA, MARCA: YAMAHA DT-175, MODELO: 1998, MOTOR: 3TS-061886, CHASIS: 3TS-062565 NRO.PATENTE: 799-BXS DEUDA PATENTE \$1.741,69 BASE \$500,00 LOTE 24 COMPUESTO POR id 63 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72048110 - CHASIS: LF3YCM2087D002615 - DOMINIO: 320-DMB id 69 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379652 - CHASIS: LF3YCM2075D001730 - DOMINIO: 321-CQR id 75 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72048052 - CHASIS: LF3YCM2027D002576 - DOMINIO: 176-DMB DEUDA PATENTE \$1.576,48 BASE \$300,00 LOTE 25 COMPUESTO POR id 37 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379679 - CHASIS: LF3YCM2045D001751 - DOMINIO: 348-CQR id 40 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379633 - CHASIS: LF3YCM2095D001731 - DOMINIO: 282-CQR DEUDA PATENTE \$1.420,88 BASE \$700,00 LOTE 26 COMPUESTO POR id 16 MOTOCICLETA, MARCA: HONDA - 250 cc. - AÑO: 1996 - MOTOR: MC24E2026796 - CHASIS: JH2MC2406SK402506 - DOMINIO: 015-BXT id 79 MOTOCICLETA, MARCA: HONDA - 250 cc. - AÑO: 1996 - MOTOR: MC24E2026871 - CHASIS: JH2MC2407SK402577 - DOMINIO: 985-BUM DEUDA PATENTE \$834,26 BASE \$400,00 LOTE 27 COMPUESTO POR id 91 MOTOCICLETA, MARCA: YAMAHA - DT-175 - AÑO: 1998 - MOTOR: 3TS062731 - CHASIS: 3TS063371 - DOMINIO: 774-BXS DEUDA PATENTE \$465,00 BASE \$400,00 LOTE 28 COMPUESTO POR id 14 MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKI - AÑO: 1999 - MOTOR: F103212991 - CHASIS: SF11B102605 - DOMINIO: 543-CEI id 96 MOTOCICLETA, MARCA: SUZUKI - 125 cc. TS - AÑO: 1999 - MOTOR: F103213230 - CHASIS: SF11B102844 - DOMINIO: 533-CEI DEUDA PATENTE \$717,48 BASE \$400,00 LOTE 29 COMPUESTO POR id 25 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379640 - CHASIS: LF3YCM2085D001722 - DOMINIO: 280-CQR DEUDA PATENTE \$645,45 BASE \$500,00 LOTE 30 COMPUESTO POR id 28 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR:

163FML51379680 - CHASIS: LF3YCM2075D001758 - DOMINIO: 322-CQR DEUDA PATENTE \$710,14 BASE \$500,00 LOTE 31 COMPUESTO POR id 55 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379671 - CHASIS: LF3YCM2075D001744 - DOMINIO: 269-CQR DEUDA PATENTE \$710,74 BASE \$500,00 LOTE 32 COMPUESTO POR id 43 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379745 - CHASIS: LF3YCM2095D001843 - DOMINIO: 238-CQR DEUDA PATENTE \$710,14 BASE \$500,00 LOTE 33 COMPUESTO POR id 34 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379650 - CHASIS: LF3YCM2065D001735 - DOMINIO: 314-CQR DEUDA PATENTE \$710,14 BASE \$500,00 LOTE 34 COMPUESTO POR id 52 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046447 - CHASIS: LF3YCM2047D002756 - DOMINIO: 024-DMB DEUDA PATENTE \$432,88 BASE \$500,00 LOTE 35 COMPUESTO POR id 98 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379649 - CHASIS: LF3YCM2065D001749 - DOMINIO: 349-CQR DEUDA PATENTE \$708,37 BASE \$500,00 LOTE 36 COMPUESTO POR id 87 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046098 - CHASIS: LF3YCM2057D002815 - DOMINIO: 869-DKU DEUDA PATENTE \$434,04 BASE \$500,00 LOTE 37 COMPUESTO POR id 66 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046071 - CHASIS: LF3YCM2037D002795 - DOMINIO: 033-DMB DEUDA PATENTE \$432,88 BASE \$500,00 LOTE 38 COMPUESTO POR id 22 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379736 - CHASIS: LF3YCM2005D001813 - DOMINIO: 251-CQR DEUDA PATENTE \$715,34 BASE \$500,00 LOTE 39 COMPUESTO POR id 31 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379647 - CHASIS: LF3YCM2095D001745 - DOMINIO: 277-CQR DEUDA PATENTE \$710,74 BASE \$300,00 LOTE 40 COMPUESTO POR id 58 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72046387 - CHASIS: LF3YCM20X7D002843 - DOMINIO: 313-DMW DEUDA PATENTE \$405,55 BASE \$300,00 LOTE 41 COMPUESTO POR id 19 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379641 - CHASIS: LF3YCM2025D001764 - DOMINIO: 312-CQR DEUDA PATENTE \$710,14 BASE \$500,00 LOTE 42 COMPUESTO POR id 72 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72048024 - CHASIS: LF3YCM2007D002575 - DOMINIO: 318-DMW DEUDA PATENTE \$413,31 BASE \$300,00 LOTE 43 COMPUESTO POR id 49 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379681 - CHASIS: LF3YCM2055D001726 - DOMINIO: 307-CQR id 81 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51002883 - CHASIS: LF3YCM2075D000349 - DOMINIO: 827-CTE DEUDA PATENTE \$1.364,48 BASE \$300,00 LOTE 44 COMPUESTO POR id 46 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2006 - MOTOR: 163FML51379676 - CHASIS: LF3YCM2055D001757 - DOMINIO: 317-CQR id 62 MOTOCICLETA, MARCA: ZANELLA - 200 cc. - AÑO: 2007 - MOTOR: 163FML72047958 - CHASIS: LF3YCM2077D002816 - DOMINIO: 864-DKU DEUDA PATENTE \$1.144,18 BASE \$500,00. Toda la deuda detallada es meramente informativa y surge de estados de cuenta emitidos por el municipio, sin certificación, al día 31.03.2010.

**AUTOMOTORES: EXHIBICION:** Ushuaia s/n Ruta 11 Km 1001 lindante predio Alcaldía sector Noroeste LOTE 1 MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1986 - SIN MOTOR - CHASIS: KB1JGG02105 - DOMINIO: H-071739 DEUDA PATENTE \$101,57 BASE \$5.000,00 LOTE 2 MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2005 - MOTOR: 7H5028029 - CHASIS: 8AGSB19N05R128537 - DOMINIO: EQZ-499 DEUDA PATENTE \$3.789,39 BASE \$2.000,00 LOTE 3 MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2006 - MOTOR: 7H5056991 - CHASIS: 8AGSB19N06R121532 - DOMINIO: FMJ-081 DEUDA PATENTE \$2.907,88 BASE

\$2.000,00 LOTE 4 MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2008 - MOTOR: 7H5121836 - CHASIS: 8AGSB19N08R175324 - DOMINIO: GXZ-130 DEUDA PATENTE \$1.680,60 BASE \$2.500,00 LOTE 5 MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2008 - MOTOR: 7H5121824 - CHASIS: 8AGSB19N08R175323 - DOMINIO: GXZ-125 DEUDA PATENTE \$1.680,60 BASE \$2.000,00 LOTE 6 MARCA: CHEVROLET - S-10 STD 2.8 - 4X2 - AÑO: 2007 - MOTOR: M1A288655 - CHASIS: 9BG138AJ07C419413 - DOMINIO: GQG-147 DEUDA PATENTE S/REG MUNIC BASE \$6.000,00 LOTE 7 MARCA: RENAULT - 19 - AÑO: 1998 - MOTOR: AB38750 - CHASIS: 8A1L53SEZVSO18009 - DOMINIO: BVO-835 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$1.500,00 LOTE 8 MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2005 - MOTOR: 7H5028247 - CHASIS: 8AGSB19N05R128900 - DOMINIO: ESD-239 DEUDA PATENTE \$3.789,39 BASE \$2.500,00 LOTE 9 MARCA: MERCEDES BENZ - AÑO: 1996 - MOTOR: 61696310241896 - CHASIS: VSA63137213198462 - DOMINIO: BCW-808 DEUDA PATENTE \$10.486,26 (JUDICIAL) BASE \$3.000,00 LOTE 10 MARCA: RENAULT - 19 - AÑO: 1997 - MOTOR: AB35184 - CHASIS: 8A1L533SEZVSO17425 - DOMINIO: BVO-818 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$1.000,00 LOTE 11 MARCA: MERCEDES BENZ - AÑO: 1996 - MOTOR: 61696310242016 - CHASIS: VSA63137213198442 - DOMINIO: BDU-181 DEUDA PATENTE \$6.910,74 (JUDICIAL) BASE \$3.500,00 LOTE 12 MARCA: TOYOTA - Hilux 4x2 - AÑO: 2001 - MOTOR: 3L5015099 - CHASIS: 8AJ33LN8619758937 - DOMINIO: DOS-250 DEUDA PATENTE \$1.311,31 BASE \$6.000,00 LOTE 13 MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2005 - MOTOR: 7H5028172 - CHASIS: 8AGSB19N05R128776 - DOMINIO: ESD-232 DEUDA PATENTE \$3.789,39 BASE \$1.000,00 LOTE 14 MARCA: CHEVROLET - S-10 STD 2.8 - 4X2 - AÑO: 2006 - MOTOR: M1T237516 - CHASIS: 9BG138AC06C405532 - DOMINIO: FEK-517 DEUDA PATENTE \$3.522,86 BASE \$6.000,00 LOTE 15 MARCA: CHEVROLET - S-10 STD 2.8 - 4X2 - AÑO: 2006 - MOTOR: M1T234685 - CHASIS: 9BG138AC06C400653 - DOMINIO: FFT-226 DEUDA PATENTE \$3.522,86 BASE \$4.000,00 LOTE 16 MARCA: CHEVROLET - S-10 STD 2.8 - 4X2 - AÑO: 2006 - MOTOR: M1T231467 - CHASIS: 9BG138AC06C400920 - DOMINIO: FEK-494 DEUDA PATENTE \$3.522,86 BASE \$5.000,00 LOTE 17 MARCA: RENAULT - 9 - AÑO: 1994 - MOTOR: 5938952 - CHASIS: L428U000531 - DOMINIO: RVR-917 DEUDA PATENTE \$439,53 BASE \$2.000,00 LOTE 18 MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2007 - MOTOR: 7H5097263 - CHASIS: 8AGSB19N07R161471 - DOMINIO: GIM-462 DEUDA PATENTE \$2.030,52 BASE \$2.500,00 LOTE 19 MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2008 - MOTOR: 7H5122329 - CHASIS: 8AGSB19N08R176289 - DOMINIO: GXZ-126 DEUDA PATENTE \$1.680,60 BASE \$2.500,00 LOTE 21 MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2005 - MOTOR: 7H5028350 - CHASIS: 8AGSB19N05R128951 - DOMINIO: ESD-240 DEUDA PATENTE \$3.789,39 BASE \$2.000,00 LOTE 22 MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2005 - MOTOR: 7H5027944 - CHASIS: 8AGSB19N05R128301 - DOMINIO: EQZ-498 DEUDA PATENTE \$3.789,39 BASE \$2.000,00 LOTE 23 MARCA: CHEVROLET - Corsa - AÑO: 2005 - MOTOR: 7H5028422 - CHASIS: 8AGSB19N05R128692 - DOMINIO: EQZ-487 DEUDA PATENTE \$3.789,39 BASE \$1.500,00 LOTE 24 MARCA: VOLKSWAGEN - Polo Clasic - AÑO: 1998 - MOTOR: UVB711234 - CHASIS: 8AWZZZ6K2VA046878 - DOMINIO: BST-835 DEUDA PATENTE \$592,67 BASE \$3.000,00 LOTE 25 MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1997 - MOTOR: 4B8984B03221C - CHASIS: 9BFE2UEH8VDB40473 - DOMINIO: BKC-875 DEUDA PATENTE \$874,09 BASE \$6.000,00 LOTE 26 MARCA: RENAULT - 19 - AÑO: 1998 - MOTOR: AB35378 - CHASIS: 8A1L53SEZVSO17432 - DOMINIO: BVO-820 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$700,00 LOTE 27 MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1997 - MOTOR: B020605B - CHASIS: 9BFE2UEH9TDB28328 - DOMINIO: BGC-164 DEUDA PATENTE \$882,77 BASE \$6.000,00 LOTE 29 MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1989

- MOTOR: JNAB32578 - CHASIS: KB1JJC42798 - DOMINIO: TSY-575 DEUDA PATENTE \$496,11 BASE \$2.000,00 LOTE 30 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB35080, CHASIS: 8A1L53SEZVSO17362 NRO.PATENTE: BVO-833 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$700,00 LOTE 31 MARCA: RENAULT - 19 - AÑO: 1998 - MOTOR: AB38796 - CHASIS: 8A1L53SEZVSO18793 - DOMINIO: BVO-838 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$1.000,00 LOTE 32 MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1997 - MOTOR: B8984B018122B - CHASIS: 9BFE2UEH6TDB27850 - DOMINIO: BGC-166 DEUDA PATENTE \$882,77 BASE \$6.000,00 LOTE 33 MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1997 - MOTOR: B8984B017917B - CHASIS: 2UEH9TDB27812 - DOMINIO: BEP-447 DEUDA PATENTE \$882,77 BASE \$6.000,00 LOTE 34 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB37012, CHASIS: 8A1L53SEZVSO17337 NRO.PATENTE: BVO-855 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$700,00 LOTE 35 MARCA: FORD F-100 - AÑO: 1997 - MOTOR: 4B8984B020123B - CHASIS: 9BFE2UEH9VDB28275 - DOMINIO: BGC-163 DEUDA PATENTE \$882,77 BASE \$3.000,00 LOTE 37 MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1997 - SIN MOTOR - CHASIS: 2UEH1TDB28310 - DOMINIO: BGC-160 DEUDA PATENTE \$882,77 BASE \$5.000,00 LOTE 38 MARCA: CHEVROLET LUV - AÑO: 1993 - MOTOR: 279789 - CHASIS: TFR16HDL14454 - DOMINIO: ADU-876 DEUDA PATENTE S/REG MUNIC BASE \$6.000,00 LOTE 40 MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1997 - MOTOR: JPA123504B - CHASIS: KB1JJC42365 - DOMINIO: TSY-572 DEUDA PATENTE S/REG MUNIC BASE \$3.500,00 LOTE 41 MARCA: CHEVROLET - AÑO: 1993 - MOTOR: 279802 - CHASIS: TFR16HDL14457 - DOMINIO: ADU-869 DEUDA PATENTE S/REG MUNIC BASE \$8.000,00 LOTE 42 MARCA: RENAULT - 19 - AÑO: 1999 - MOTOR: RR03275 - CHASIS: 8A1L53SEZVSO18698 - DOMINIO: BVO-842 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$700,00 LOTE 43 MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1997 - MOTOR: B8984B018088B - CHASIS: 9BFE2UEH9TDB27857 - DOMINIO: BEP-475 DEUDA PATENTE \$882,77 BASE \$6.000,00 LOTE 44 MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1989 - MOTOR: JNAB33492 - CHASIS: KB1JJC44422 - DOMINIO: TSY-571 DEUDA PATENTE \$312,29 BASE \$3.000,00 LOTE 45 MARCA: VOLKSWAGEN - Senda - AÑO: 1993 - SIN MOTOR - CHASIS: 8AWZZZ30ZPJ043301 - DOMINIO: TKM-083 DEUDA PATENTE S/REG MUNIC BASE \$1.000,00 LOTE 46 MARCA: FORD - Falcon - AÑO: 1985 - MOTOR: FKBA16308 - CHASIS: KA02FX06968 - DOMINIO: WVN-415 DEUDA PATENTE S/REG MUNIC BASE \$500,00 LOTE 47 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB39987, CHASIS: 8A1L53SEZVSO18686 NRO.PATENTE: BVO-811 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$700,00 LOTE 48 MARCA: FORD - Falcon - AÑO: 1989 - MOTOR: JNBA33619 - CHASIS: KA02JN43851 - DOMINIO: TKM-119 DEUDA PATENTE S/REG MUNIC BASE \$300,00 LOTE 56 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB-39136, CHASIS: 8A1L53SEZVSO18665 NRO.PATENTE: BVO-825 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$700,00 LOTE 58 MARCA: RENAULT - 12 - AÑO: 1985 - MOTOR: 2675935 - CHASIS: 82101666 - DOMINIO: H-068891 DEUDA PATENTE \$0,00 BASE \$300,00 LOTE 62 MARCA: FORD - F-100 - AÑO: 1986 - SIN MOTOR - CHASIS: KB1JGG-02320 - DOMINIO: H-071738 DEUDA PATENTE \$102,57 BASE \$1.500,00 LOTE 64 MARCA: RENAULT - 12 Break - AÑO: 1981 - MOTOR: 3621561 - CHASIS: 92620417 - DOMINIO: H-061172 DEUDA PATENTE \$0,00 BASE \$500,00 LOTE 68 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB36662, CHASIS: 8A1L53SEZVSO18535 NRO.PATENTE: BVO-832 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$500,00 LOTE 70 MARCA: FORD - Falcon - AÑO: 1986 - MOTOR: GJBA26662 - CHASIS: KA02GX20554 - DOMINIO: H-072128 DEUDA PATENTE S/REG MUNIC BASE \$500,00 LOTE 72 MARCA: RENAULT - 19 - AÑO: 1997 - MOTOR: AB39074 - CHASIS: 8A1L53SEZVSO18679 - DOMINIO: BVO-831 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$800,00 LOTE 74 MAR-

CA: FORD - Ford Transit - AÑO: 1997 - SIN MOTOR - CHASIS: SFALXXBDV/TBY18790 - DOMINIO: BGC-136 DEUDA PATENTE \$874,09 BASE \$6.000,00 LOTE 75 MARCA: FORD - 600 - AÑO: 1970 - SIN MOTOR - CHASIS: KA4IKB29742 - DOMINIO: H-022891 DEUDA PATENTE \$0,00 BASE \$6.000,00 LOTE 76 MARCA: CHEVROLET - S-10 STD 2.8 - 4X2 - AÑO: 2005 - MOTOR: 40704195236 - CHASIS: 9BG138AC05C412816 - DOMINIO: EUJ-350 DEUDA PATENTE \$3.902,17 BASE \$6.000,00 LOTE 77 MARCA: FORD - Falcon - AÑO: 1987 - MOTOR: GFBA18096 - CHASIS: KA02GF10330 - DOMINIO: H-071900 DEUDA PATENTE \$139,96 BASE \$300,00 LOTE 78 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB35468, CHASIS: 8A1L53SEZVS017318 NRO.PATENTE: BVO-840 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$700,00 LOTE 79 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB35462, CHASIS: 8A1L53SEZVS017426 NRO.PATENTE: BVO-854 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$500,00 LOTE 80 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB38815, CHASIS: 8A1L53SEZVS018529 NRO.PATENTE: BVO-857 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$700,00 LOTE 81 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB37512, CHASIS: 8A1L53SEZVS018520 NRO.PATENTE: BVO-848 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$700,00 LOTE 82 MARCA: FORD - Falcon - AÑO: 1984 - MOTOR: CHBA-51292 - CHASIS: XA02CH-44812 - DOMINIO: H-065902 DEUDA PATENTE S/REG MUNIC BASE \$300,00 LOTE 84 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB33483, CHASIS: 8A1L53SEZVS017315 NRO.PATENTE: BVO-834 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$500,00 LOTE 86 MARCA: RENAULT - 19 - AÑO: 1997 - MOTOR: AB33785 - CHASIS: 8A1L53SEZVS016888 - DOMINIO: BVO-830 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$500,00 LOTE 87 MARCA: RENAULT - 19 - AÑO: 1998 - MOTOR: AB35112 - CHASIS: 8A1L53SEZVS017322 - DOMINIO: BVO-815 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$700,00 LOTE 88 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB-38942, CHASIS: 8A1L53SEZVS018005 NRO.PATENTE: BVO-849 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$700,00 LOTE 91 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB33047, CHASIS: 8A1L53SEZVS016764 NRO.PATENTE: BVO-850 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$300,00 LOTE 93 MARCA: RENAULT - 19 - AÑO: 1998 - MOTOR: AB37862 - CHASIS: 8A1L53SEZVS018644 - DOMINIO: BVO-826 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$1.000,00 LOTE 97 AUTOMOVIL MEDIANO, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: 1997, MOTOR: UVB711217, CHASIS: 8AWZZZ6K2VA046881 NRO.PATENTE: BST-836 DEUDA PATENTE \$592,66 BASE \$1.000,00 LOTE 98 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB-39530, CHASIS: 8A1L53SEZVS018647 NRO.PATENTE: BVO-845 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$700,00 LOTE 106 AUTOMOVIL MARCA: RENAULT 19 RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB-38881, CHASIS: 8A1L53SEZVS018673 NRO.PATENTE: BVO-852 DEUDA PATENTE \$791,66 BASE \$500,00 **EXHIBICION:** Playa de Estacionamiento Casa de Gobierno sito Marcelo T. de Alvear 145 LOTE 94 MARCA: FORD - GALAXI 2.0 - AÑO: 1994 - MOTOR: - CHASIS: - DOMINIO: **H-091592** DEUDA PATENTE \$51,92 BASE \$4.000,00 LOTE 95 MARCA: FORD - COURRIER - AÑO: 1998 - MOTOR: - CHASIS: - DOMINIO: **CKS-511** DEUDA PATENTE \$87,22 BASE \$10.000,00 LOTE 96 MARCA: TOYOTA - Hilux 4x4 - AÑO: 1997 - MOTOR: - CHASIS: - DOMINIO: **BST-294** DEUDA PATENTE \$7.125,05 BASE \$10.000,00 Toda la deuda detallada es meramente informativa y surge de estados de cuenta emitidos por el municipio, sin certificación, al día 31.03.2010. **CHATARRAS: LOTE 1:** compuesta por partes de 11 UNIDADES TIPO: RENAULT 19 RE, VOLKSWAGEN - Senda, CHEVROLET ISUZU, FORD - Falcon, RENAULT - 19, CAMIONETA FORD F-100, JEEP CHEROKEE Y CHEVROLET - PICK UP C10, base \$500,00, **LOTE 2:** compuesta por partes de 8 UNIDADES TIPO:

FORD - F-100, CHEVROLET, RENAULT - 19, VOLKSWAGEN - Senda, FORD - F-100, JEEP CHEROKEE Y JEEP IKA **LOTE 3:** compuesta por partes de 7 UNIDADES TIPO: FORD FALCON, VOLKSWAGEN SENDA, RENAULT - 12, RENAULT 19 RE Y CHEVROLET - PICK UP **EXHIBICION:** Ushuaia s/n Ruta 11 Km 1001 lindante predio Alcaldía sector Noroeste. **CHATARRAS: LOTE 1:** compuesta por partes de 3 UNIDADES TIPO: KAWASAKI, HONDA - 250 cc Y GUERRERO. base \$100,00. **LOTE 2:** compuesta por partes de 5 UNIDADES TIPO: HONDA - 250 CC, YAMAHA - 175 CC, KAWASAKI - 500 C.C. Y GUERRERO 125 CC. base \$100,00. **LOTE 3:** compuesta por partes de 10 UNIDADES TIPO: ZANELLA - 200 cc., YAMAHA - 125 cc., HONDA - 250 CC, KAWASAKI - 500 C.C. Y GUZZI 750 CC. base \$100,00. **EXHIBICION:** Escuela de Policía sita en Avda. Coronel Falcón Nro. 340.. **BASES Y CONDICIONES: CON BASE, AL CONTADO Y MEJOR POSTOR,** por cuenta y orden de la Provincia del Chaco, los bienes de su propiedad en condiciones de desuso, en el estado en que se encuentran. **SEÑA DE REMATE:** El Comprador del bien subastado abonara en el acto de remate en dinero en efectivo o cheque certificado, en concepto de seña el veinte por ciento (20%) del precio de venta y a cuenta del precio total. Si por cualquier motivo el cheque entregado en pago fuera rechazado por el banco girado la venta quedara sin efecto. No obstante el oferente quedará obligado al pago de dicho importe en concepto de multa por frustración de remate. **COMISION:** La comisión de los martilleros actuantes será del diez por ciento (10%) del valor de venta y deberá ser abonado en el acto del remate al contado, en pesos y efectivo por parte del comprador. **I.V.A. SOBRE EL BIEN:** A los efectos del impuesto al valor agregado el estado provincial debe considerarse «Consumidor Final» es decir el IVA forma parte del precio. **IDENTIDAD DEL COMPRADOR:** En el acto del remate el comprador deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad y/o Cedula de Identidad del MERCOSUR y/o Libreta de Enrolamiento y/o Libreta Cívica y completar los datos requeridos al ingresar al lugar de subasta en carácter de Declaración Jurada. Cuando el comprador comparezca a la subasta por intermedio de algún representante y/o mandatario y/o en comisión deberá presentar en el momento de la misma poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo, declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Remate. **APROBACIÓN DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de esta Provincia quien se expedirá dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha del remate. Durante ese plazo, será de responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación, para lo cual deberá efectuar las consultas en el Organismo Administrativo pertinente, Dirección General de Gestión de Bienes, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145- 6to piso- Casa de Gobierno.- **INTEGRACION DEL PRECIO:** El saldo del ochenta por ciento (80%) del precio de la venta de los bienes rematados y aprobados, será cancelado por el comprador dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACIÓN DE LA SUBASTA, la que se EFECTUARÁ MEDIANTE LA PUBLICACION POR UN (1) DÍA EN UN DIARIO LOCAL, debiendo depositar dicho importe en la cuenta del Nuevo Banco del Chaco SOCIEDAD ANONIMA N°14477/00 «Recaudaciones Gobernación», en horario bancario. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio, el comprador no integrare el mismo perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la provincia y/o el rematador.- **LOS BIENES REMATADOS Y NO APROBADOS:** El que hubiere rematado el bien o lote y este no fuere aprobado por el PODER EJECUTIVO, DEBERÁ reti-

rar EL IMPORTE EN CONCEPTO DE SEÑA, sin ningún derecho a rescancamiento alguno de ninguna naturaleza, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes, contado a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACION DE LA SUBASTA. Vencido este término el mismo perderá los importes abonados por tales conceptos. **DOCUMENTO DEL AUTOMOTOR:** Se extenderá a nombre de la persona que adquirió en el remate y que figura en el Acta de Remate, en ningún caso se admitirá el endoso y/o cesión. **TRANSFERENCIA DEL AUTOMOTOR:** Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la notificación de aprobación de la subasta y una vez abonado el saldo total del precio, el adquirente o comprador deberá concurrir al lugar donde se indique en el acto de subasta, munido de los originales del Acta de Remate y del comprobante de depósito del pago total del precio. El Comprador tomará a su cargo el pago de los impuestos, tasas, patentes, costas y multas, si las hubiere y todo otro gravamen aplicable a la venta de los bienes y conforme a las leyes vigentes, que pudieren corresponder como asimismo todos los gastos relacionados con las gestiones y trámites que fuera menester a esos efectos. El comprador para iniciar los trámites de transferencias deberá demostrar que ha abonado los conceptos mencionados precedentemente en cada uno de los organismos correspondientes, asimismo deberá acreditar fehacientemente haber entregado la totalidad de la documentación necesaria para realizar la transferencia de la unidad a su nombre dentro del plazo establecido. Una vez vencido el plazo para la entrega de la totalidad de la documentación y el comprador no hubiera cumplido con lo requerido precedentemente perderá los importes abonados sin derecho a reclamo y sin necesidad de intimación alguna en compensación de frustración del remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios a la Provincia correspondieran. **FORMAS Y PLAZO PARA RETIRO DE LOS BIENES SUBASTADOS:** Una vez concretada la transferencia de Dominio, el comprador deberá RETIRAR LOS BIENES adquiridos, conjuntamente con la documentación, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de transferencia a su favor, debiendo el comprador verificar en esta oportunidad la Marca, Modelo y Numeración, lo que deberá coincidir con lo especificado en el Acta de Remate. De no ocurrir el retiro de los bienes en el plazo establecido, el Comprador abonará en concepto de almacenaje en razón del 1% diario capitalizable por cada día corrido de demora en el retiro de los mismos sobre el precio de los no retirados sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna. La Comisión Técnica Patrimonial designará un Coordinador a cargo de la supervisión de los trámites pertinentes de Transferencias. Estarán a cargo del Comprador los costos de las Transferencias de Dominio, las deudas por patentes municipales, costas, multas y todo otro gravamen si lo hubiere, las que deberán ser canceladas con anterioridad al trámite de transferencia y los gastos ocasionados por retiro y traslados. El Estado Provincial no se responsabiliza por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza incluido, incendio, y/o faltantes que sufran los vehículos entre la fecha de remate y fecha de retiro de los mismos. **IMPORTANTE:** El detalle de los bienes que se subastan y que figuran en el catalogo es meramente informativo, los interesados de compra deberán prestar la debida atención a la lectura, que efectuara el Martillero Actuante en el momento del remate. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes estará a cargo del Estado Provincial quien dispondrá para tal fin personal a su cargo, dicha exhibición se realizará los días 12, 13, 14, 15, 16, 19 y 20 de Abril del 2.010 en los horarios de 8 a 12:30 horas en los siguientes lugares:

- Depósito Transito sito en calle Usuhaia s/n Ruta 11 Km 1001 lindante predio Alcaldía sector Noroeste.
- Escuela de Policía sita en Avda. Coronel Falcón Nro. 340
- Playa de Estacionamiento Casa de Gobierno sito Marcelo T. de Alvear 145

EL ACTO DE SUBASTA PUBLICA SE REALIZARA MEDIANTE PROYECCION DE DIAPOSITIVAS EN POWER POINT DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N°621/10 DEL PODER EJECUTIVO en el Salón Obligado, de Casa de Gobierno, sito en Marcelo T de Alvear N° 145, de esta ciudad. El día 21 de abril de 2010 a partir de las 08:00 horas y días posteriores de ser necesario. No se suspende por lluvia. **CONSULTAS:** martilleros actuantes, Sr. COLMAN Eduardo Eloy, céd. (03722) 15592626, email: [marteduardocolman@hotmail.com](mailto:marteduardocolman@hotmail.com); Sr. FERNANDEZ ARMUA, Eduardo Antonio, céd. (03722) 15811246, email: [ealfa@hotmail.com](mailto:ealfa@hotmail.com); y Sr Noguera, Rubén Darío, céd.(03722) 15824514, email: [martillerorubendarionoguera@hotmail.com](mailto:martillerorubendarionoguera@hotmail.com) LOS BIENES ASUBASTAR SERÁN VISUALIZADOS MEDIANTE EDICIÓN DE DIAPOSITIVAS (POWER POINT). NO SE SUSPENDE POR LLUVIA. RESISTENCIA, 6 de Abril de 2.010.

**A.U.S. Lidia del Carmen Costas**

a/c. Dirección Gral. de Gestión de Bienes  
Secretaría de Coordinación y Gestión Pública

s/c.

E:9/4 V:14/4/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, ciudad, hace saber por 3 (tres) días en autos: **"Noirat, Santiago José c/ Puigbó, Floreal s/Ejecución de Planilla"**, Expte. N° 4.947/08, que el Martillero Público Eduardo Fernández Armúa, Matr. Prof. N° 658, rematará el día Sábado 17 de Abril de 2010, a las 10 hs., en calle Necochea N° 635, ciudad, el siguiente inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que se individualizan con la siguiente Nomenclatura Catastral: 1) Circ. II, Secc. "C", Chacra 180, Q. 16, Pc. 7, sito en Fray Luis Beltrán N° 3599, con 27m de frente por 54m de fondo, haciendo una superficie total de 1458 m<sup>2</sup>, adeuda Municipalidad \$ 1.116.31, al 03/03/10. Base \$ 6.788.45 (Pesos Seis Mil Setecientos Ochenta y Ocho con 45/100 ctvos.), inmueble baldío; 2) Circ. II, Secc. "C", Chacra 180, Q. 3 - Pc. 20, sito en Comandante Andresito N° 955, con 27m de frente por 54m de fondo, haciendo una superficie total de 1 458 m<sup>2</sup>, adeuda Municipalidad \$ 899,53 al 03/03/10. Base \$ 5.754,24 (Pesos Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro con 24/100 ctvos.), inmueble baldío; todos a razón de la 2/3 partes de la valuación fiscal. Contado y mejor postor. Saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Señal: 10% en el acto de remate. Comisión: 6%, en efectivo, y acto del remate. Consultas al Martillero Fernández Armúa, Eduardo, en horario comercial, en Ameghino 45 local 19/20, o a los Tel.: 03722 - 475839 // 15811246. No se suspende por lluvia. Resistencia, 9 de abril del 2010.

**Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena**

Abogada/Secretaria

R.N° 138.132

E:14/4 V:19/4/10

## CONTRATOS SOCIALES

**AGROAEREO S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Agroaéreo S.R.L. s/Liquidación"**, Expte. N° 1.168/09, hace saber por un día que por Acta de socios N° 14 del 10/04/2009, los Sres. Guillermo Luis Suárez, DNI 11.916.365, y Rosa Beatriz Müller, L.C. 6.660.053 en el carácter de administradora de la sucesión del socio Ernesto Eduardo Fink; únicos integrantes de AGROAEREO S.R.L., han resuelto: dar por disuelta y liquidada la sociedad; aprobar el balance final de Disolución al 31/12/2008 y el proyecto de distribución del patrimonio; designar a Rosa Beatriz Müller la guarda y custodia de los libros y demás documentaciones en su domicilio particular: San Martín s/N°, Las Palmas, Chaco. Secretaría, 7 de abril de 2010.

**Dra. Marta E. Fortuny**

Secretaria

R.N° 138.121

E:14/4/10